Mártes 23 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 745

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 23—ss. Apolinario obispo mártir.

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 23 DE 1872

Destituciones

Hade varios dias que algunos de nuestros cólegas se han ocupado en sus secciones secundarias de una série de destituciones de empleados ordenadas por la Municipalidad en sus reparticiones diversas, y es justo agregar que la opinion pública no se ha mostrado adversa á este acontecimiento. La actividad municipal que tiene en desamparo las mas vitales necesidades públicas que son de incumbencia, está muy lejos de gozar de la simpatía del pueblo que ve del todo abandonados al favor providencial los cuidados locales indispensables no solo á su bienestar sino á la garantía de su salud, de su seguridad y de su vida.

Seria muy supérflua la demostracion de la justicia de esta queja, despues de las declamaciones incesantes de cada dia contra la inamovible desidia municipal, en presencia de los males locales que nos asedian sin reposo ni remedio, y en redundancia de los escritos fundamentales con que la prensa ha probado hasta el fastidio la insuficiencia de la institucion actual y la necesidad de su reforma y constitucion.

Así, esas destituciones, no han levantado gran sentimiento de pesar. El público, muy escasamente satisfecho de los servicios de esa reparticion administrativa, casi ha llegado á creer que puede pasarse de ella, y no mira entonces sino con la mas leve preocupacion el cambio de unos empleados que si no son del todo inútiles los considera en imposibilidad absoluta de ser reemplazados por otros mas inservibles.

La verdad es que aun cuando este juicio pueda ser exagerado respecto de algunos para quienes sin duda ha dicho el poeta: *apparent rari nantes in gurgite vasto*, y para los cuales esta verdadera *razzia* seria un proceder injusto, no es posible desconocer que la Municipalidad está en su derecho separando sin gran pompa á empleados subalternos llegados al penúltimo estremo de ser considerados inútiles por una corporacion cuyos propios servicios son tenidos como altamente problemáticos en los mundos del municipio y cuyo mas vehemente título de gloria y aspiracion á los te-deum de la posteridad estriba en la vestimenta de la plaza y juegos pirotécnicos de los dias patrios.

La destitucion lisa y llana y con la sola razon del mejor servicio público, no es mala regla en principio y, si bien se piensa, es de desearse que ella fuera la ley general,—ley absoluta y pareja desde el Presidente de la República hasta el sacristan de las Catalinas. El dia en que el pais pudiera cambiar un mal gobernante por otro bueno, sin mas trastorno en su órden normal que el que ocasiona por lo general un cambio de Ministro de Marina ó de un escribiente de ministerio, se habria dado un paso de gigante hácia el progreso y á la paz inamovible de las naciones.

Pero las leyes democráticas como las prácticas democráticas, si hemos de hablar la verdad algun dia, han sido espresamente hechas por sus autores con arreglo á la definicion de Solon, el cual tuvo á bien declarar en un momento espansivo que la ley es como la telaraña, en cuanto sirve de baluarte á la araña y de trampa á la mosca.

El inconveniente de abuso que la regla de destitucion simple por razon de mejor servicio podria traer en sí misma con perjuicio de la justicia y de la equidad de los empleados, no superaria en una sola destitucion arbitraria la facultad actualmente abusiva de los que mandan y que, cuando es del caso y de su voluntad, cambian y suprimen empleados á su esclusivo antojo: sí es un Ministro le dirijen una nota y si es un portero un simple puntapié.

El acto arbitrario de la destitucion injusta lleva su peor castigo y desvirtud en la simpatía que hace reflejar sobre la victima, simpatía que se acrecienta en la estimacion proporcional de que cada uno goza en la sociedad.

Ha de decirse tambien que fuera de las venganzas gubernativas nacidas en el ódio de partido, es raro entre nosotros el caso de una destitucion brusca y arbitraria en empleados superiores cuya conducta está estimada justamente en la opinion del pueblo. Y es por este motivo que, en medio de las últimas destituciones ejercidas por la Municipalidad en sus empleados, ha dado lugar á muy particular estrañeza la siguiente nota que se publica hoy del Sr. D. Marcos Sastre:

"Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo en mis manos, y apenas puedo creerlo, la nota que vd. me ha dirijido con fecha 16 del presente, concebida en estos términos: «Al señor D. Marcos Sastre—La mu«nicipalidad en sesion de anoche ha tenido á «bien exonerar á vd. del cargo de director de «las escuelas de su dependencia. Cumplo con «el deber de ponerlo en su conocimiento, sa«ludándole al mismo tiempo atentamente—FÉLIX BERNAL—B. LLORENTE, Secretario.»

Adoctrinado por el Divino Maestro que pronunció la persecucion y la calumnia como recompensa del mundo para los q' practican el bien, he recibido con resignacion cristiana el golpe, tan inopinado como inmerecido, que la Municipalidad asesta á mi reputacion, exonerándome sin espresar las causas y sin una palabra de cortés agradecimiento, del cargo de Director de las escuelas, q' hace año y medio desempeño con el mayor celo, sin haber recibido hasta este momento la menor advertencia, el mas leve signo de desagrado de la corporacion municipal, ni de su Seccion de Educacion, ni de alguno de los Presidentes que se han sucedido, inclusos el actual, despues de haber yo realizado en tan breve tiempo lo que no se habia podido efectuar en muchos años: «la reglamentacion de las escuelas municipales, su organizacion bajo un plan uniforme; la mas perfecta disciplina y los mas satisfactorios progresos en la enseñanza», hechos tan evidentes como la luz del sol.

Yo perdono de corazon tan injusto proceder, persuadido de que los NUEVOS municipales que han votado el baldon de un anciano lleno de méritos contraidos en su larga carrera de educador, han obrado ignorando la verdad por INSIDIOSAS INSINUACIONES.

Yo, señor Presidente, en los sesenta y tres años de una vida laboriosa y útil á la sociedad, me he adquirido el premio mas valioso á que el hombre puede aspirar, cual es la estimacion pública, y mis producciones didácticas y literarias han obtenido una acojida y propagacion de que hay pocos ejemplos en el mundo de las letras.

Al retirarme, pues, de la Muenecipalidad de Buenos Aires, aunque con el corazon oprimido por su ingratitud, me alienta la esperanza de que mis obras sobrevivirán á las diatribas de mis émulos, y que, mal que les pese, mi humilde nombre será siempre una de las glorias literarias de la nacion.

Saludo á V. atentamente.

MARCOS SASTRE.

Cualquiera que lea esta nota del Sr. Sastre no puede privarse de un movimiento de simpatía en su favor. Su espíritu es tan digno y tan sencillo, que alcanza á revestir el hecho de la destitucion con todas las apariencias de la injusticia.

Atendiendo á los antecedentes y al carácter de esta persona bien conocida en la sociedad, no se puede suponer siquiera el hecho de culpables procedimientos q' autoricen la brusquedad de la destitucion, mucho mas cuando en la nota municipal no se hace alusion á faltas capaces de haberla motivado.

Queda entonces la sola suposicion del mal servicio del Sr. Sastre en el empleo que desempeñaba. Pero este debe ser sin duda el motivo menos cuestionable.

Por nuestra parte no tenemos la mas lejana relacion con este caballero á quien no hemos hablado una sola vez, pero nos son conocidos sus trabajos y la dedicacion de toda su vida al objeto del mejoramiento de la educacion primaria; y estos méritos que le son reconocidos por el pais entero y que van hasta la consagracion de haber adoptado sus libros por testo de las escuelas primarias, son los que abogan justamente por su competencia en el puesto que ocupaba y lo que mejor aleja la creencia de faltas posibles en el cumplimiento de su deber.

En caso contrario y para satisfaccion misma del pais y mejor autorizacion del paso dado por la Municipalidad, la destitucion deberia haber sido motivada en las causas mismas que la hicieron necesaria. De otra manera ella aparece bajo el aspecto de un hecho injusto y arbitrario, tanto mas criticable cuanto que él recae en una persona digna de la estimacion general.

Cuanto hemos dicho respecto de la facultad de destitucion por motivo de mejor servicio, no escusa por tal razon la cortesia debida al que la merece; y entre nosotros donde el ramo de la educacion primaria no es uno de los mas adelantados ni de lo mejor recompensados, no deberian reagravarse estas condiciones que descorazonan por si solas el estímulo de los que se dedican al profesorado en bien de la instruccion elemental, y menos deberian desconsolarse por los encargados de vigilar ante el pais el progreso y el mejoramiento de esa instruccion, cuyo mejor impulso de adelanto estriba en el estímulo autoritario.

Si no siempre en toda su nota el Sr. Sastre se ha mantenido en el prestigio con que lo favorece la digna humildad de su protesta, y si resentido por un golpe de injusticia va hasta el mas alto recuerdo de sus méritos, esto no los destruye en nada. La educacion primaria debe entre nosotros á su iniciativa y á su trabajo un provecho muy fecundo, refluido sin duda en el bien general del pueblo cuya instruccion ha facilitado él grandemente y contribuido á propagar por esta facilidad misma.

Estos son títulos que alcanzan á la gratitud pública y que por lo tanto colocan al que ha sido capaz de merecerlos en una altura de donde no puede desconsiderársele sin caer en falta de equidad y de recompensa. Y este es el efecto que ha hecho en la opinion general la breve nota municipal que destituye al señor Sastre de su empleo.

No es menos que frecuente la repeticion de actos de recompensa oficial en bien de los que consagran su vida y su inteligencia al provecho de la educacion pública; y no es raro en cada periodo legislativo registrar concesiones de premio y pensiones de gracia en pró de los educacionistas encanecidos en la enseñanza ó á favor de sus familias siempre dejadas en el desamparo de una situacion precaria. Y es justamente en oportunidad de uno de estos actos de noble justicia que honran al pais con una significacion moral que está por desgracia mas alta que la pequeñez de un óbolo posible; es al lado de esta circunstancia laudable que se produce el hecho de esta destitucion que, hasta el mas esplícito conocimiento de sus motivos, tiene que ser mirada por el público de un modo adverso capaz de desprestigiar la conducta municipal, sosteniendo para el que ha sido paciente de ella el aumento de favor que crece al ocuparse de una simpatía provocada.

La nota del señor Sastre le dá sin duda un nuevo prestigio en la estimacion. Parece imposible que una sinceridad semejante y una palabra tan tranquila y elevada se produzcan sino por el digno resentimiento de una justicia desconocida en su mas estricto derecho.

Así lo siente la opinion general; y la prensa, de cuyo deber es la repercusion del eco público, lo cumple ciertamente en este caso, elevando á sus columnas un hecho que no puede resolverse por el silencio y que está ligado al mejor servicio de la enseñanza.

Si el señor Sastre ha merecido esa destitucion y en la forma sumaria en que se le ha comunicado, el conocimiento de sus motivos no hará mas que servir al órden y á la dignidad que deben regir la administracion y el fin de la enseñanza. Pero si no la ha merecido, como sus antecedentes lo hacen suponer con toda justicia, quedan subsistentes los graves cargos de su nota y desprestigiado un acto de autoridad que importaria un proceder arbitrario reagravado por la impropiedad de la forma misma en que se ha egercido.

Preciso es entonces que un acto cualquiera de la Municipalidad venga á aclarar este caso para disipar el misterio desagradable que lo rodea y cuya persistencia tiene que ser desfavorable en la opinion pública. El no puede asi sino dañar á las personas justamente estimadas entre quienes ha pasado: por una parte el señor Sastre y por otra el señor Presidente de la Municipalidad.

En este hecho no se puede suponer siquiera una impremeditacion inesplicable por su trascendencia misma y por el carácter de las personas que lo egercen; y esto es fuera de duda cuando la actitud de la Municipalidad, al considerar la nota del señor Sastre, ha dado márgen para que uno de nuestros cólegas haga el siguiente relato de la parte de sesion consagrada á esa apreciacion:

«Dijeron los señores municipales, que reconocian la renuncia como una verdadera pieza literaria, y por consiguiente merecia que se pasara al archivo para perpetuar su recuerdo.»

El interés público tiene que ganar en la esplicacion de estas oscuridades, y con él tambien el mejor servicio de la enseñanza.

José M. Huergo.

No volveriamos mas á tocar el miserable asunto del «River Plate Times», que pertenece hoy al fallo de la justicia, si el incidente que lo ha llevado á este punto no mereciese una reflexion especial que es de todo deber dejar consagrada en la memoria del pueblo.

Cuando la inercia del acusador público ante el desacato cometido con menoscabo de la moral y de la dignidad del pais dejó la correccion de ese delito entregada al peligroso arrebato de la indignadion pública; cuando ante la importancia de la protesta unánime de la sociedad entera no se inmutó todavia la vijilancia fiscal dando palio al grave caso de que la sociedad pueda hacerse justicia por si misma, era de temerse algun acto violento que agravara no solo la importancia del conflicto producido, sino que desvirtuára la nobleza de la alta reprobacion del pueblo, poniendo á favor del delincuente esa reaccion que trae en sí mismo todo hecho agresivo. Y él hubiera sido infalible en cualquier pais del mundo donde la autoridad hubiera enmudecido como en el nuestro, por que solo en él puede encontrarse una tolerancia tan elevada en presencia de una ofensa capaz de mover todos los resortes de la indignacion.

Por fortuna y para honra del pueblo cuya altura misma trataba de deprimirse, nada en su conducta ni en la de los hombres aislados le ha hecho desmerecer de esta dignidad, y todo parecia concluido con la noble actitud de la Bolsa de Comercio que interpretó tan justamente el sentimiento de la sociedad.

Todo esto sin embargo, por mas significativo que fuera en sí como acto justiciero, requeria el amparo de la intervencion de la ley que obra en el nombre sagrado de la nacion, que repara el delito en todo su alcance y que hace mas que prevenirlo aniquilándolo en el gérmen con que lo nutre la impunidad.

Pero cada conflicto público está hecho para la revelacion de un hombre; y lo que la autoridad habia desamparado, lo que nadie hacia para salvarla de la vulgaridad en que la dejaba su propio abandono, lo que nadie hacia en honor de la ley misma, desconocida y ultrajada, agitó el latido patriótico de un corazon leal, y el ciudadano José M. Huergo arrastró ante la justicia pública al calumniador de su pátria, sintiendo sin duda en su alma el arrebato grandioso que inspiran las acciones nobles capaces de servir de ejemplo á la sociedad.

La actitud asumida por este hombre patriota, es mas que digna de elogio; es digna de la gratitud del pais, y resalta en ella, como en todo acto noble, esa altura que caracteriza las acciones magnánimas. Jamás ha resonado en el recinto del Tribunal, en desagravio de la ley violada y del honor de la sociedad escarnecida, una palabra mas elocuente, elevada y justiciera que la de este ciudadano; en muchos de sus apóstrofes se siente palpitar algo mas que el sentimiento individual de un hombre y su alma se crée movida por el aliento poderoso que anima el espíritu colosal de la multitud. En todo el cuerpo de su acusacion tan solemne y lealmente elocuente, respira una sinceridad estraña y ese prestigio de la verdad y de la justicia, de la honradez y del decoro que embellece todo impulso de virtud.

La causa defendida es tan grandiosa como vil é injusta la ofensa. Huergo ha hablado por la patria, y era preciso tal objeto para encontrar la vehemencia de esos acentos justicieros.

Y asi, si en un dia el pais entero se ha encontrado ultrajado por la calumnia de un difamador gratuito que no podia haber nacido en su suelo; si la dignidad del pais, su importancia ante las naciones, su civilizacion y sus costumbres han servido de ludibrio al insulto de un espíritu rastrero, tambien la tolerancia compatible con la altura propia de la nacion ha encontrado una valla, y la moral pública y la indignacion del pueblo un digno intérprete de su queja ante la vindicta de la ley y ante su respeto que es la base de todo órden social.

El ciudadano José M. Huergo, al asumir por sí solo el reparo de un insulto inaudito lanzado sobre la nacion entera sin que se haya perdonado en ella ese sagrario del respeto que solo está ausente en un corazon villano,—el honor de las mujeres,—ha cumplido una mision digna de un patriota, y se ha hecho con ella acreedor á la gratitud del pueblo y á la estimacion mas distinguida de esta sociedad.

«La Nacion» que ha sido la primera en vulgarizar la gravedad de aquel atentado contra la dignidad y la moral pública, se complace hoy en hacer un recuerdo especial de la noble conducta de este ciudadano, para estímulo de los mas bellos sentimientos de patriotismo.

La mision del General Mitre.

El dia trece, fué recibido el General Mitre, por el Gobierno Brasilero, en su calidad de Ministro de la República Argentina.

Hé aquí los discursos que se cambiaron con tal motivo, los cuales los tomamos de un boletin publicado por nuestro cólega «La Opinion».

«Tengo la honra de presentar la carta del Presidente de la República, en la que se sirve acreditarme en la calidad de enviado en mision especial cerca del Gobierno de V. M., siendo uno de los fines principales de mi mision domostrar en cual alta estima tienen pueblo y gobierno argentino la amistad, la alianza y las buenas relaciones del pueblo y gobierno brasilero.

Grato me es hacer mis mas sinceros votos por la prosperidad y engrandecimiento de la generosa Nacion brasilera unida á la Argentina sin olvidar la Oriental, por glorias y sacrificios comunes de dos épocas memorables, en la lucha contra dos bárbaras tiranias que eran un oprobio de la humanidad y obstáculo peligroso para la paz y libertad de estas regiones—Contribuir á que esa union se consolide en el presente y se prolongue en el futuro bajo los auspicios del derecho y recíprocos intereses, marchando ambas naciones con paso firme y tranquilo hácia los grandes y pacíficos destinos á que están reservados los pueblos civilizados y libres que obedecen á la ley del progreso y son fieles á la moral y la justicia, tales son, señor, los objetos generales de la mision que se me ha confiado.

En cuanto á los fines especiales de esa mision, tienen límites y reglas de mútuo decoro y mútua conveniencia en el espíritu amigable para llenarlos, lisonjeándome poder contar con la cooperacion y buena fé de vuestro ilustrado gobierno y especialmente la alta benevolencia de V. M., en cuya augusta persona saludo respetuosamente la magestad de un pueblo libre.

El Emperador contestó al General Mitre en los siguientes términos:

Los sentimientos que manifestais á nombre del Gobierno argentino tambien animan al gobierno brasilero.

La política de buena fé y amistad que el Brasil siempre ha seguido con sus vecinos y que nadie conoce mejor que V. E. cuando recuerda esas dos épocas de tanta gloria para las tres naciones aliadas, y los procedimientos por que sin duda habeis de esperar merecida benevolencia, auguran á vuestra mision un éxito honroso y feliz para ambos paises.

Banco Nacional

El Señor Ministro de Hacienda ha dirigido á los Sres. Lezica y Lanus la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Sres. D. Ambrosio P. Lezica y D. Anacarsis Lanus.

Muy Sres. mios:

He recibido la nota Vdes. fecha de ayer, adjuntándome el proyecto de bases para la fundacion de un Banco Nacional.

Antes de que el Gobierno lo tome en consideracion deseo saber si vdes. estarian dispuestos á aceptar las siguientes modificaciones:

Art. 2.° Inciso 2: Agregar despues del *capital realizado*, lo siguiente: ó mas si la situacion del Banco y el estado del mercado lo permiten.

Suprimir el inciso 8.°

Art. 4.° Supresion del inciso relativo á acciones del Gobierno, quedando redactado así: «los Estatutos que oportunamente se presentarán á la aprobacion del Gobierno serán confeccionados con sujecion á lo que estatuye el Código de Comercio etc.»

Art. 5.° Supresion de las palabras: «Las 62500 (acciones) restantes.»

Art. 6.° Supresion del último inciso desde las palabras «siendo entendido»

Art. 7° Agregar—siempre que esto lo considere conveniente.

Art. 9.° inciso 4.° redactado así: el resto se distribuirá por mitad entre el Gobierno Nacional y los accionistas.

Agregar el siguiente inciso:

5.° La parte de utilidades que corresponda al Gobierno Nacional se conservará como fondo de reserva en el mismo Banco, en responsabilidad de las operaciones de crédito que pueda hacer con él, á lo menos por dos años y hasta que el Congreso disponga de dichas utilidades.

Art. 11.—Sostituirlo por el siguiente:

Esta carta del Banco durará por el término de diez años.

Directorio del Banco

1.°—Se acordará al Gobierno el derecho de nombrar algunos directores en todo tiempo.

2.° La emision de notas deberá hacerse con intervencion de un funcionario público; uno de los contadores, por ejemplo.

(Supresion del Art. adicional.)

Se insertará una cláusula que establezca la responsabilidad del Gobierno Nacional por toda la emision del Banco y otra obligándolo á tener en el Banco y sus sucursales, toda la existencia en dinero que tengan las cajas nacionales.

Como ustedes ven, la idea fundamental de mi proyecto es, que la principal garantía de la emision la dá el Gobierno. Esta consiste no solo en q' se hace responsable de la emision, sinó en que reciben los billetes del Banco en pago de las contribuciones nacionales, que es la garantía mas sólida de toda moneda de papel.

El privilegio de la emision vale tanto para la formacion del Banco como el capital que Vds. piden en su proyecto. Por esta razon el gobierno entra á participar en las utilidades del Banco á la par de los accionistas.

El gobierno, será, además, un depositante fuerte y permanente. Si en el momento actual se fundara el Banco podria poner en sus cajas en el dia 9.000,000 de pesos fuertes, fuera de los recursos que actualmente tiene en Lóndres.

Ningun Banco del mundo del que yo tenga noticia se ha fundado con capital de los gobiernos. Al contrario, se han fundado para prestarles, y sus ventajas principales consisten en los privilegios que estos han acordado.

Esperando la contestacion de Vds. me suscribo su muy atento S. S. Q. B. S. M.

LUIS L. DOMINGUEZ.

El Ministro Dominguez y el empréstito de los 30 millones

Habla el «Eco de Córdoba:»

Hemos seguido con el interés que reclamaba la operacion del empréstito de los 30 millones todas las raras peripecias por que ella ha pasado; hemos estudiado detenidamente todos sus giros y hemos acabado por convencernos que una inmensa responsabilidad pesa sobre el Ministro Dominguez, que ni ha tenido el coraje de imprimir á este acto el sello de sus ideas, ni tampoco la abnegacion de abandonar la cartera cuando su voluntad no se cumplia, cuando no se llenaba el propósito de la ley, ni mas tarde mantener con sus actos lo que en su carácter oficial habia escrito.

Parece fuera de duda que los que han intervenido en la operacion, se han escamoteado 3 millones y medio de fuertes.

Esto fuera de gravísimas irregularidades, de que es inútil ocuparnos.

Una suma de esta consideracion, que paga el pueblo con tantos pesados impuestos, merecia la pena de que el Ministro de Hacienda fuera el primero en averiguar, por honor del pais, y por su propio deber y decoro, donde habia ido á parar.

Al principio, cuando le vímos salir á la prensa, señalando faltas muy graves en el Comisionado y dando lugar á la tormenta que se desencadenó sobre él con sus palabras por cargos, nos dijimos para nosotros:

«Probablemente salvaremos los millones perdidos.»

Pero el Sr. Ministro Dominguez una cosa dice por los diarios, y otra por sus decretos.

En la «República» acusaba al Comisionado Doctor Varela, y en el decreto aprobando públicamente su conducta, desmiente y refuta lo que escribió en aquel diario!!!

Semejantes cosas no las creeriamos si no las viéramos.

Al fin ¿á qué nos atenemos?

Mentia el Ministro Dominguez cuando daba á luz un comunicado que el mismo Comisionado se vió en la necesidad de refutar, ó falta á la verdad cuando borrando todo eso con su decreto aprobatorio, nos dice q' la operacion del empréstito se ha hecho muy bien, y que nada tiene que censurar en el Comisionado ni sobre qué abrir juicio?

El hombre público que no levanta la verdad por sobre todo, cuando su nombre está comprometido, se hace solidario de las faltas apuntadas.

Hoy ya la prensa no tiene nada que ver con el Comisionado; es al Ministro Dominguez á quien deben dirigirse los cargos, por que él es el único que ha quedado como garante de la bondad de ese acto, despues de su última aprobacion.

Sentimos estas contradicciones que no pueden disfrazarse con ningun velo y que tampoco pueden disculparse con ninguna consideracion.

Mas arriba del miedo está el honor, y mas abajo del honor no hay mas que la deshonra y el vilipendio.

El Ministro Dominguez puede decir donde ha quedado en esta grave cuestion.

Nosotros seguramente no lo sabemos, y de lo único que estamos convencidos, por los números, es del desfalco de tres millones y medio de petacones á la Nacion.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER

Comenzó la sesion á la hora de costumbre: dos de la tarde.

Apropósito, y ya que damos principio siempre á estos estractos indicando la hora á que comienzan las sesiones, nos permitiremos hacer una pregunta:

¿Por qué no se reunen los señores senadores y diputados un poco mas temprano?

¿No les parece que para ellos mismos seria mucho mas conveniente que las sesiones comenzaran á las doce ó doce y media?

Siguiendo el sistema que se ha adpotado en este año, resulta que no alcanzan á estar 3 horas en sesion; sin tener en cuenta que de estas tres, una hora, por lo menos, se pierde en la lectura del acta, en la tramitacion de los diversos asuntos entrados y en los cuarto-intermedios.

Este corto tiempo de sesion produce este otro resultado: que nunca hay el tiempo necesario para considerar las materias que forman las órdenes del dia, y mucho menos para atender debídamente á las exigencias de un buen servicio.

Poco á poco, pues, los asuntos van amontonándose ó en las carpetas de las comisiones, sin despacharse, ó en las secretarias en forma de órdenes del dia.

Entre tanto, el tiempo corre, pasan los meses, y el deseo de que con el último dia de Setiembre se cierren las puertas del Congreso, comienza á despertarse en sus miembros con mayor viveza cada vez.

Recuerdan que hay montones de asuntos intactos aun, y procuran desvalíjarse de ellos, acudiendo á medidas molestas para todos y que serian innecesarias si se obrase con mas prudencia.

Por librarse de la prórroga, tratan de reunirse de dia y de noche.

Pero es que no habria necesidad de esas reuniones, demasiado continuas, que no producen otro resultado que fatigar sucesivamente el espíritu de los congresales, y no dejarles ni el tiempo indispensable para estudiar con la atencion q' es necesaria los diversos asuntos sobre que tienen que lejislar, si las sesiones empezasen siempre siquiera á las doce y media del dia.

Entrando á esta hora y permaneciendo en sesion hasta las 5 y media, tendrian 5 horas de trabajo, en las cuales fácilmente podrian ocuparse de todos los asuntos que necesitasen ser tomados en consideracion.

Reúnanse, pues, los señores Diputados y Senadores mas temprano, y no habrá necesidad de sesiones de dia y de noche, ni las tendrán de prórroga.

Entramos ahora á hacer relacion de la sesion presente:

Los señores Mitre y Vedia y Ca. solicitan el abono de algunos caballos espropiados á particulares durante la guerra de Entre Rios. Pasó esta solicitud á la comision de peticiones.

El Coronel de Marina D. José M. Pinedo pide una retribucion de sus servicios prestados durante las guerres de la Independencia, Brasil y Paraguay—Pasó á la Comision Militar.

Los Sres. Garmendia y Klappenbach proponen nuevas bases para la construccion de un ferro-carril de Córdoba á San Juan—Pasó á la Comision de Hacienda.

D. Joaquin Ferrer propone introducir mejoras en el servicio de las sillas-correos que conducen la correspondencia en el Interior de la República. Pasó á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta igualmente de haberse espedido la Comision de Hacienda en el proyecto presentado por varios Diputados, disponiendo que la trocha del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, sea la misma del Central Argentino.

Se entró luego á la órden del dia, tomándose en consideracion un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, aconsejando la aprobacion de una ligera adicion introducida por el Senado en el tratado celebrado entre la República y el Brasil sobre estradicion de criminales.

Brevemente fundado este por el Sr. Costa proyecto, espresando que la Comision no habia encontrado nada q' observar en el tratado, y hallaba conveniente la adicion que el Senado habia introducido.

Sin ninguna discusion fué sancionada por la Cámara esta adicion, quedando por consiguiente aprobados los tratados.

2ª PARTE

Proyecto de la Comision de Hacienda acordando privilegio á D. Ramon Garcia «para la fabricacion de la albumina de sangre y sangre cristalizada.»

El Sr. Civit fundó en nombre de la Comision este proyecto, procurando demostrar los grandes beneficios que iba á recoger el pais de la planteacion de esa fábrica.

Este proyecto fué combatido por los señores Costa, Ruiz de los Llanos y Rawson, que demostraron evidentemente que él era anticonstitucional, que era anti-económico, y que á mas de no tener ninguna importancia nueva la elaboracion de estas materias, puesto que ello era conocido y practicado en todo el mundo y á cada rato hasta por el último cocinero, acordar ese privilegio seria prohibir á todos los que ahora lo hacen el que continuaran practicando la *estraccion* de la albumina, no la *fabricacion* como equivocadamente lo decia el proyecto, porque la albumina no se la fabricaba; se la preparaba de la sangre, de la que era uno de los componentes y de la cual para estraerla, bastaba con hacer coagular la sangre.

El Sr. Campillo, miembro tambien de la Comision, procuró dar algunas razones en defensa del poco meditado proyecto de ella.

Puesto á votacion en seguida, el proyecto fué rechazado por 28 votos contra 4, los cuatro miembros presente, de la Comision de Hacienda.

3ª PARTE

Proyecto de la Comision de Legislacion reglamentando los ferro-carriles nacionales de la República.

Este proyecto habia sido formulado sobre la base de otro que en años anteriores presentó el Sr. Rawson, y teniendo tambien á la vista un segundo proyecto presentado hace algunos meses por el Sr. Fernandez.

El proyecto de la Comision constaba de 81 articulos, y unido á los de los diputados Rawson y Fernandez, formaban entre los tres un folleto de 53 páginas.

Esto demostrará lo imposible que es trascribir esos proyectos, á pesar de la indisputable importancia de ellos.

El Sr. Gallo fundó el proyecto de la Comision, haciendo una esposicion de las ideas que la habian guiado al formular el proyecto que presentaba, y de los motivos y antecedentes que habia tenido en vista al redactar cada una de sus disposiciones.

El Sr. Guastavino manifestó notaba que el proyecto de la Comision no reglamentaba los ferro-carriles que construyesen las provincias en sus propios territorios, y los cuales, en la opinion del Sr. Diputado, debian ser reglamentadas tambien por la nacion.

El Sr. Gallo sostuvo que la nacion no debia ni podia inmiscuirse en la reglamentacion de ferro-carriles de propiedad de una provincia, construidos única y esclusivamente por los esfuerzos y con recursos propios de ella; porque era única y esclusivamente á esa provincia á la que correspondia el cuidado de ese objeto que era absolutamente suyo.

Puesto á votacion en general el proyecto, fué aprobado por unanimidad.

Entrando á su consideracion en particular, y despues de algunas ligeras observaciones, quedaron sancionados, en la misma forma mas ó menos en que los habia propuesto la Comision, los primeros 27 articulos, levantándose la sesion al llegar á este punto, para continuar en la próxima discusion de este proyecto.

Eran las cinco de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Demanda paraguaya

Esta cuestion que pendia ante los tribunales Ingleses volvió á aparecer con motivo de la cuestion Blyth y Whiffin presentada en el tribunal de la cancilleria.

Su actor es el sócio supervinente de la estinguida firma J. A. Blyth de Lóndres y Limehouse que tenia con el finado general Lopez transacciones pecuniarias importantes, durante el tiempo que el último ocupó la Presidencia de la República del Paraguay.

El primer reo es el Sr. George Whiffin que fué administrador de los bienes del presidente Lopez mientras se inició la demandá intentada ante el tribunal de verificacion testamentaria (*Court of Probate*) por madama Lynch contra la madre del Presidente, con el fin de hacer prevalecer el testamento á su favor por el mismo presidente.

Las demas partes son las señoras espresadas (madama Lynch y Da. Juana Lopez) la República del Paraguay y D. Emiliano Lopez hijo del finado presidente. El caso fué q' el actor habiendo recibido de dicho presidente en depósito diversas sumas, dió un valor de £16,804; prestó despues casi toda esa cantidad al Gobierno Paraguayo juntamente con algunos fondos de su propiedad. en el curso de la guerra, á urgentes instancias de dicho gobierno y con autorizacion de Lopez, á quien pertenecia el dinero, y que era de cierto el verdadero gobierno.

Muerto Lopez en el combate de Aquidaban en 1° de Marzo de 1870, se presentaron los diversos reclamantes contra el autor por el dinero que le habia sido confiado y del que dispuso aquel, intentando Whiffen una accion contra él, en el intento de recuperar aquella suma. Se sabe ya que madama Lynch reclama igualmente, fundándose en el testamento hecho por el presidente en su cuartel general de Pittesguy, el 23 de Diciembre de 1868; que madre de Lopez niega la validez de aquel testamento, alegando que segun la legislacion paraguaya, ella es la heredera legítima de los bienes personales de su hijo; que finalmente, la República del Paraguay reclama tambien por su parte diciendo q' los fondos entregados al actor pertenecian en realidad al Estado. El actor pide que se haga la cuenta de todos los dineros que recibió en depósito del Presidente Lopez, sometiéndose á pagar lo que debiese; que se examine sí él estaba autorizado á prestar dinero á la República del Paraguay; que se verifiquen los derechos que les asiste á cada una de las personas, y que se obste á que los reos intenten ó pongan ninguna accion contra el actor.

Se presentaron cuatro embargos por parte del Sr. Whiffen, de Mme. Lynch, de doña Juana Lopez y de D. Emiliano Lopez. Luego de proceder al exámen de la cuestion, dijo el vice-canciller que no le competia decidir si habia materia que obstase al procedimiento legal sino tan solo si la alegacion presentada era sujeta á embargo ó no. Hecho esto no era necesario que el actor sustuviere todos los puntos de su argumentacion, bastando solo que probase su derecho á algunas de las consesiones reclamadas, lo que el actor habia hecho.

El fin del actor era proponer al Tribunal la cuestion de saber si habia quedado libre por el hecho del empréstito á la República del Paraguay, ó si debia ser considerado aun responsable; cuestiones q' en la opinion del vicecanciller no podian decidirse en un tribunal de *Common Law*.

Siempre que las cuestiones eran complicadas, el proceso ante el tribunal de equidad (*Equity*) tanto podia sostenerse por el agente contra el comitente, como por este contra aquel.

Era de parecer que se despreciasen los embargos.

Rosario

Aun no ha podido venirse un arreglo entre la Municipalidad y el Banco de Lóndres, sobre la facilitacion de fondos á cuenta de pagarés de los rematadores de impuestos, cuyas firmas gozan en plaza de buen crédito.

El Ministro del Culto é Instruccion pública ha dirijido un telégrama á la Comision ordenando que la obra del Colejio Nacional se haga en el terreno de la bateria, por ser esa la voluntad del Gobierno.

Han principiado ya á negociarse las lanas de la próxima esquila.

Se activan los trabajos para que el Colejio de las Hermanas de Caridad se establezca en la calle del Puerto, contiguo al boulevar.

Se hacen suscripciones de todo género para q' la realizacion de esta obra sea un hecho lo mas pronto posible.

El coronel Esquivel Gefe nacional, que ha prestado continuamente sus servicios en esta provincia, y que durante la guerra del Paraguay fué gefe de un batallon santafecino, falleció ayer de mañana.

Dice *La Capital*.

Ayer se ha tomado infraganti á un jóven oriental, robando en casa de un amigo ó conocido suyo.

Tenia hecho su botin cuando el amigo llegó á su cuarto—Sorprendido de ver luz se detuvo en la puerta, y examinando por el ojo de la llave, vió á un hombre que recorría la vivienda, haciendo lios de lo que iba sacando—En el acto dió parte; pero cuando volvió, el individuo habia huido, y felizmente fué alcanzado—Quiso huir, arrojando llaves por entretener á sus perseguidores, pero bien pronto se le dió caza y fué aprehendido con todo el robo.

Se le han hallado 21 llaves de distintas cerraduras, algunas limadas; y una bola de cera donde existe la figura de algunas de las llaves que lleva consigo.

Se creé que este bandido sea gefe de alguna gavilla.

El hombre se halla convicto y confeso. Solo falta aclarar quienes son sus compañeros.

Córdoba.

Se han suscrito ya 240 acciones para la nueva empresa de gas.

El Senado ha declarado de utilidad pública el ferro-carril de que es empresario el Señor Taboada.

El gobierno ha acompañado la solicitud y bases para el establecimiento del banco Eyraud con la siguiente nota que damos en su perte mas significativa:

«No obstante la trascedental importancia que tomará la provincia con la fundacion de un establecimiento de crédito como el que se trata de llevar á cabo, el gobierno se cree en el caso de haceros notar que dichas bases exijen un prolijo y concienzudo exámen, al mismo tiempo q' se permite tambien pediros acordeis á este asunto, para su pronto despacho, le mas preferente atencion.»

Esta es la sustancia de la nota del poder ejecutivo.

Ella es sóbria y solo pide la meditacion y estudio prolijo y concienzudo.

La Cámara de Justicia ha dado su fallo en el preceso que se seguia al Doctor Bennati, absolviéndolo de la multad que le habia sido impuesta por el Juez del Crimen.

Santa-Fé.

Se encuentran surtos en ese puerto 18 buques de vela, 2 vapores y 3 chalanas.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores, no se ha espedido aun en el proyecto del Ejecutivo pidiéndole autorizacion para contratar con una empresa particular, la construccion del ferro carril que se menciona en la ley de empréstito.

Se han fijado las dotaciones de los empleados de las cámaras.

La asignacion de los Secretarios es de 600 pfs. anuales; la de los Sub-Secretarios de 480 y la de los escibientes 360.

San Nicolas

Dice el «Progreso:»

Anteanoche llegó el vapor *Capitan*, que hacia casi dos dias que se mantenia barado cerca de Obligado.

Una cañonera norte americana pasó cuando el vapor *Capitan* se hallaba en esta situacion, sin que usara del comedimiento de prestarle proteccion alguna para sacarle de la situacion en que se encontraba, teniendo un crecido número de pasageros á su bordo que, como es natural, deseaban salir de aquella situacion.

El vapor «General Nazar» empleó con decision, aunque sin resultado. todos sus esfuerzos para poner á flote al *Capitan*.

En situacion tan cansadora para los pasageros, llegó providencialmente el vapor inglés *Donati*, cuyo capitan generosamente, procedió á prestar auxilio al *Capitan*.

Mediante la potencia de su máquina, apenas un pequeño esfuerzo bastó para poner á flote al *Capitan*.

El reconocimiento de los pasageros del *Capitan* á favor de la generosidad del *Donati*, es bien marcado, y su conducta está en armonia con los sentimientos del caballero y humano marino.

—Es tal la cantidad de edificios en construccion actualmente, que no hay material que dé abasto.

Sería muy conveniente la introduccion á esta ciudad de una máquina á vapor para la elaboracion de materiales, que sin duda daria pingües resultados á su introductor.

Estado Oriental

—En San José se ha establecido un Club colorado para trabajar en la lucha electoral.

—Murió repentinamente el presidente de la comision económica de San José D. Cárlos Durante, á consecuencia de una disputa que tuvo con un tal Calderon.

—Se anuncia como cierto que el Dr. D. Julio Herrera y Obes ocupará la vacante dejada por el fallecimiento del Dr. Regúnaga.

—La A.C. se reunió ayer sin número para dar cuenta.

—Fueron dados de alta ayer en el Estado Mayor Pasivo el Ayudante Mayor D. Cayetano Boado y el sub-teniente D. Aurelio Bacigalupe.

—El 15 le fué escriturada á don Ricardo Usher la concesion para el establecimiento de una nueva via de tren-via denominada del *Nord-Este*.

El punto de partida provisorio, será en el nacimiento de la calle del Durazno.

—En brebe saldrá á luz un tratado que versará sobre *La Reya de fé, la inspiracion y la conciencia del Catolicismo y protestantismo en general*, debido al profesor don Arsenio Pessolano.

Entre Rios

A la fecha debe haber tenido ya lugar la apertura de las sesiones extraordinarias de la cámara legislativa de la provincia, á efecto de ocuparse de la ley sobre *Ferro-carriles* y practicar el escrutinio de la eleccion de Diputados al Congreso.

Los trabajos del tramway en el Paraná, siguen adelante. El muelle se prolonga, buscando mas hondura para el fondeadero de los buques.

Con el titulo de *El General Mitre* dice el «Liberal» del Paraná:

Una batalla mas, acaba de ganar el eminente estadista argentino, contra todos los obstáculos que le oponian los *profetas*. Una corona mas, en su laboriosa carrera: un blason mas en su vida de republicano austero se ha conquistado con la prudencia y saber que lo adornan: será bien recibido en la Corte del Imperio del Brasil.

Honor á él!

Honor al Gobierno Nacional!

Un deengaño mas para los malos patriotas que deseaban y soñaban una guerra con el Brasil, para cometer un crimen mas de traicion á la patria. La paz será un hecho en la República, en Entre-Rios cada vez mas afianzada. Los partidarios del desórden están de pésame por la seguridad que hay de la paz con el Brasil, segun las últimas noticias que nos comunican los diarios q' hemos recibido.

Crónica del dia

Telégrafo—En estos dias empezará á funcionar toda la red telegráfica que une á los pueblos todos de la Provincia de Entre Rios.

El «Senegal»—El Domingo llegó á Montevideo este vapor de las mensajerias marítimas q' acaba de acreditar su estraordinaria velocidad haciendo en 34 horas la travesia de Marsella á Argel.

Libros—En un periódico del Brasil encontramos que Don Pedro II. ha comprado durante su reciente viaje por Europa, cincuenta mil libros.

Epizootia—En el partido de Chascomús han ocurrido tambien algunos casos de esta terrible enfermedad en la hacienda vacuna; pero no en un carácter ipidémico aun.

Frutos del pais—Las operaciones realizadas en el pueblo de Chascomús durante la semana pasada han sido las siguientes:

Se han vendido 9000 capones para fábrica á 50 $ uno, y otro lote de 1200 á 33, clase inferior y flacos.

La existencia actual en la fábricas es muy reducida.

Para una graseria de este Partido se han comprado 4500 capones á 43 $.

Esta venta se hizo en una estancia del Partido del Tandil.

Tucuman—Ayer hemos recibido de esta provincia los primeros números del nuevo periódico *La Razon*, redactado por los jóvenes Quintero y Alurralde.

Su formato es mayor á todos los que hasta hoy se han publicado en esa capital.

Al devolver su saludo al jóven cólega, hacemos votos por que el pueblo sepa recompensarle debidamente sus afanes y prestarle la proteccion á que es acreedor.

Boletin de la exposicion—Ya se ha hecho la impresion oficial de esta publicacion, que pone al alcance de todos lo que ha sido la exposicion en Córdoba.

Vestuario—La casa contratista de los Sres. Gilmour y Ca. ha entregado en los almacenes de Comisaria Militar una factura de vestuario confeccionado en Europa para el ejército de linea.

«Estímulo científico»—Hoy se reune en el salon universitario esta asociacion de jóvenes estudiantes de Ingenieria, que por su consagracion á los estudios cientificos harán honor á nuestro pais.

Ajustes—Se ha ordenado á la contaduria Nacional hacer los ajustes de los sueldos del ejército en Entre-Rios—Los trabajos serán hechos con la mayor prontitud.

Mala obra—Se nos ha dicho que la Oficina de Ingenieros Nacionales ha rechazado el último trabajo de albañileria hecho en la casa de Gobierno, segun el contrato firmado con el Presidente de la Contaduria.

Nuevo templo—Está ya en vispera de ser habilitada la nabe derecha del templo católico que los Jesuitas construyen en la esquina de Tucuman y Callao.

Los Terceros—Imponente ha sido el aspecto que los terceros han presentado durante el aguacero de antenoche, y gran cantidad de gente se hallaba detenida por ellos, pues la autoridad correspondiente no ha querido precaver este resultado poniendo puentes de arco sencillo en las calles que los necesitan. Son muchos los q' sufren por esta negligencia.

Prolongacion de un tramway—El Sr. D. Mariano Billinghurst y Ca. se ha presentado ayer al Gobierno, pidiendo se le conceda prolongar la línea de la calle Cerrito hasta la nueva abierta, proyectada *Progreso*, que corre paralela á la larga y doblando á la de Callao en donde empalmará con la otra por Paraná.

Este desvio, segun se demuestra en los planos que adjunta el Sr. Bilinghurst,—á mas de abrazar un vecindario que precisa de esta locomocion, facilita la frecuencia y mejora del tráfico total y por último dá vida á una linea, q' no la tiene. El Sr. Billinghurst acepta las mismas condiciones en cuanto materiales y garantias establecidas en las otras conseciones.

Defuncion—En el Rosario ha dejado de existir el Coronel D. José Ramon Esquivel, vecino honorable, padre de familia, noble soldado y buen patriota.

Comisionado—Ha llegado de Córdoba un señor Comisionado en representacion de la empresa que piensa establecer el gas allí: vá á gestionar asuntos relativos á la realizacion de esta obra.

Indemnizacion—La Empresa del ferro carril Central Argentino ha indemnizado á la casa de los Sres. Soage y Ca. de Córdoba los perjuicios que le ocasionaron.

Cañonera de guerra—El Domingo llegaron al Rosario la cañonera de guerra italiana *Confianza*, procedente de la Asuncion y la norte americana *Wasp* para el Paraguay.

La primera de estas llegó á nuestro puerto ya.

Postas nacionales—Se nos asegura que las que van de Jujuy hasta la linea divisoria de Bolivia, continuan mal servidas.

Convendria que el gobierno dictase alguna medida al respecto: el comercio que se hace por esa via es de no despreciarse, por lo que necesita encontrar los medios para su fácil curso.

Aguas corrientes—Sabemos que hay un interesado que pretende hacer propuesta á la Municipatidad para abastecer á esta ciudad de aguas corrientes.

Seria muy conveniente que la Municipalidad llamara á propuestas para esta obra, con el objeto de aprobar la que resulte mas ventajosa.

Municipalidad — Anoche debió reunirse esta Corporacion para tratar de varios asuntos repartidos en la órden del dia.

Desgracia—Una señora anciana que transitaba ayer por la calle Cangallo se resbaló fracturándose una pierna.

Inmediatamente fué conducida en un carruaje.

Concierto—Mañana da su primer concierto en el teatro de la Victoria la Sra. Romani, acreditada profesora de piano.

El telégrafo á Chile—Nuestro cólega el «Standard», publicó ayer un boletin con un telégrama de Valparaiso fechado en ese mismo dia.

Desplome—Antenoche como á las nueve y media se desplomó una pared vieja de la quinta del Sr. Victorica, sita en la esquína do las calles de Talcahuano y Santa-Fé.

Tendria ochenta varas, ó menos.

No causó desgracia personal alguna.

Senado Provincial—En la sesion del sábado á la noche esta cámara sancionó el siguiente proyecto, aprobado ya por la de Diputados:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. á suscribirse hasta por 100 acciones de la Sociedad Industrial del Rio de la Plata, para la fabricacion de tejidos de lana.

Art. 2.° El pago de estas acciones se hará de rentas generales, en plazos fijados en los Estatutos de la Sociedad referida y aprobados por el P. E.

Art. 3.° Comuniquese, etc,.

Boletines—El Domingo repartimos á nuestros lectores el boletín que reproducimos en otro lugar con los discursos cambiados entre el Emperador del Brasil y el General Mitre; al presentar su carta credencial de Ministro de la República Argentina.

Nosotros no recibimos mas que el discurso del Emperador y nuesstro cólega «La Opinion» recibió ambos por telégrafo.

No deja de ser un triunfo del jóven cólega que como se ve no omite sacrificios para corresponder á la proteccion que le presta el público.

La acusacion del Sr. Huergo—El domingo terminó la acusacion del Señor Huergo ante el jurado al redactor del «River Plate Times». La siguiente acta, impondrá á nuestros lectores el desenlace de este asunto:

En Buenos Aires á 21 de Julio de 1872, estando reunido el Jurado bajo la presidencia del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, y con los Sres. Don Emilio Bunge, D. Andrés Egaña, y Dr. D. Domingo Frias, Dr. D. Ceferino Araujo y D. Fermin Basualdo, con mi asistencia, se declaró reabierto el juicio, concediéndose la palabra al defensor del acusado para que amplise la defensa, y despues de esplicar el letrado, cual era su verdadera posicion en el juicio, que nunca patrocinaria las ofensas dirijidas á su patria, que pudiera contener el articulo acusado, dijo que el Sr. Geary declaraba que no era suyo el articulo,—que estaba autorizado por el autor para declarar igualmente que nunca fué su ánimo ofender á la sociedad argentina á la cual conceptuaba digna y honorable, estando dispuesto á hacer esta declaracion por la prensa como ya lo habia hecho.

El Sr. Huergo no aceptó estas esplicaciones, y el defensor le opuso entonces la escepcion de falta de personeria, fundándola en la opinion de varios autores estranjeros y nacionales, sobre el ejército de la accion pública—replicó sobre este particular el Sr. Huergo, y tanto él como el defensor esforzaron sus argumentos, haciendo uso varias veces de la palabra.

El Jurade entonces se retiró á deliberar y en est esteado, se apersonaron las partes presentando al jurado las siguientes bases de *transacion:*

—El Sr. Geary declara: que no es él el autor del artículo acusado y que fué publicado en su diario sin su conocimiento. Que está ademas autorizado por el autor de dicho articulo, para declarar tambien que nunca fué su ánimo aludir á la sociedad argentina, acerca de la cual tiene la mejor opinion de su cultura y honorabilidad; que deplora por su parte la publicacion de aquel artículo que á haberlo conocido anticipadamente habria tenido cabida en las columnas de su diario en anterior declaracion.

Instruido de lo cual el Jurado y aprobando la precedente transacion, dió por concluido el juicio para que habia sido convocado, firmando por ante mi, de que doy fé.

Belaustegui, Ceferino Araujo, F. Basualdo, Emilio Bunge, Andrés Egaña, Domingo Frias, O. Leguzemon Alfedro Geary, José M. Huergo, M. Perez Gomar.

Muerte repentina—Antenoche falleció repentinamente en una casa de inquilinato sita en la calle de Defensa núm. 335 el súbdito italiano José Camicola, de 40 años de edad y de profesion albañil.

El comisario de la seccion recojió el cadáver y lo envió al departamento.

Robo en la Aduana—De un depósito de aduana han sustraido últimamente una cantidad de mercancias cuyo importe asciende á una suma considerable de dinero. Los ladrones para perpetrar este hurto han falsificado la firma de un empleado de aquella reparticion y sustraido un sello para legalizar mas el documento con que se han presentado pidiendo los efectos referidos y y por medio del cual han conseguido que les dieran libre salida.

El empleado encargado del sello aludido se encuentra preso hasta tanto quede bien esclarecido el hecho.

Fallecimiento—Ayer fué conducido á la policia para ser enviado al Hospital un marinero que se hallaba enfermo y que pertenecia á un buque surto en balizas exteriores. Un momento de estar allí dejó de existir despues tal era el estado de gravedad que en se encontraba.

Suicidio—En la noche del sábado se suicidó en el paraje conocido por la «Calle Sola de Barracas» el individuo José Harte, teniendo lugar el hecho en las inmediaciones de una casa de negocio pertedeciente á este y á don Gustavo Sigman.

Hasta momentos antes habia penetrado á su casa provocando á su socio, que para evitar un incidente mas desagradable salió á la calle con la idea de no regresar hasta tanto no le hubiera pasado á aquel la ebriedad en que, á su juicio, estaba. Sin embargo, habia andado poca distancia cuando sintió la detonacion de tres tiros y entonces volvió á enterarse de donde provenian, siendo recibido por Harte con un revolver que le puso al pecho.

Sigmon tomó la fuga y en medio de ella oyó un disparo mas que imaginó la hacia Harte de atrás, mas sin cerciorarse de esto se refugió en un almacen donde pidió le acompañaran hasta la comisaria á dar cuenta de lo ocurrido.

Al salir con tal destino encontró á su paso el cadáver de su socio Harte que se habia disparado en el cráneo el último tiro de su revolver.

Se dice que el suicida estaba mal en sus negocios y que esta decadencia la atribuia á Sigman por lo que habia intentado darle muerte.

Robo valioso—Antenoche han perpetrado un robo valioso en la relojeria sita calle Corrientes No. 107.

Los ladrones han violentado la puerta al parecer con un corta-fierro.

Consiste el robo en 55 relojes de oro, 52 id de plata, 45 cadenas de id y 43 de oro.

La persona robada en esta importante cantidad se hallaba ausente cuando tuvo lugar el hecho.

Telégramas de Montevideo

Julio, 20 de 1872.

Entro Sénegal.
Política nada de Europa.
Frutos misma posicion.
Descuentos, Banco Inglaterra 3.
Cuestion Alabama muy bien encaminada.
Madiven, de Cádiz.
San José, de Pernambuco.
El Sénegal salió hoy á las 8.
Inglaterra, cambios 3.
Havre. lanas bajaron de 10 á 15 centécimos.

ESTERIOR

Correspondencia de Lóndres.

CUESTION ANGLO-AMERICANA

Lo que ocurre por aquel respecto á nuestras diferencias con el gobierno de los Estados Unidos, á causa de los perjuicios indirectos, no indica aun la completa solucion de la cuestion; pero se adelanta hasta decirse que mediante cierta combinacion en cuanto á la espresion que están concebidas las disposiciones del articulo suplementario, el Gobierno de los Estados Unidos las consideraba ya como el desenlace final de las reclamaciones indirectas.

Cumple examinar sin embargo el modo como se ha dado este paso para la completa resolucion del problema.

Precisamente en circunstancias en que salia de aqui la última misiva, nos llegaba de Nueva York un telégrama anunciando una nueva desinteligencia entre ambos gobiernos, tanto sobre el artículo suplementario como respecto de las comunicaciones oficiales que los procedieron.

En el último esfuerzo hecho en favor de un convenio se desprende de esas comunicaciones que ambos gobiernos han partido de puntos diametralmente opuestos; á saber, el Inglés sobre la determinacion de que los perjuicios consecutivos no serian sometidos de ningun modo al Tribunal arbitral; y el gobierno americano, inistir en la resolucion igualmente firme de que los mismos perjuicios debian presentarse aun cuando él estuviese dispuesto á conformarse con su rechazo. De todo esto pues se deduce que desde el principio no hubo un verdadero acuerdo.

Parece que ya el 27 de Abril el ministro Fish telegrafió al general Schenck sobre el asunto de un arreglo suplementario.

Una conferencia que luego tuvo aquel con el Sr. D. Eduardo Thornton lo llevó á esperar por parte de Inglaterra, que renunciando este pais en el futuro sobre el principio de reclamaciones indirectas, los Estados Unidos dejarian de insistir por indemnizacion especuniarias ante el tribunal de Ginebra; diciendo ademas el señor Fish al referido general q'si semejante proposicion se realizase seria aceptada por el Presidente; quedando entendido sin embargo que no se retiraba ninguna parte del memorial americano, acordándose apenas el no exijir indemnizacion por cuenta de los perjuicios indirectos, y si dejar al tribunal entera libertad para proceder en este asunto como lo creyese mejor.

Esta estipulacion dejaria á un lado la objecion que hicimos al memorial primitivo, y en la contestacion que le dirigió sobre este asunto al ministro, el general Schenck dice: que el gabinete británico no queria conceder á los árbitros la facultad de decidir sobre las pérdidas indirectas, y que estimaria que los Estados Unidos estuviesen de acuerdo con su opinion, de que los mismos árbi-

tros no debian ocuparse de semejante punto en las sentencias que hubiesen de pronunciar.

La réplica del Sr. Fish se formuló con tal claridad y precision que nada deja que desear, debiendo observarse al mismo tiempo que el lenguaje empleado por este señor contrasta con las declaraciones del Gobierno Británico, tales cuales se citan por elministro de los Estados Unidos.

El Sr. Fish no quiere oir hablar sobre la proposicion del dia 30, diciendo:

«El Presidente no puede aceptar proposicion alguna que implique, ó de que pueda inferirse el retiro de alguna parte de las reclamaciones ó memoria de este gobierno tales cuales fueron presentadas al Tribunal. La proposicion del Gobierno inglés impide al Tribunal toda opinion ó juicio sobre la referida clase de reclamaciones, negando de este modo virtualmente, aquello de que este gobierno está convencido; es decir que el tribunal tiene jurisdiccion sobre todas las reclamaciones presentadas.»

A esto contestó el general Shenck repitiendo que estaba cierto que el gobierno británico no admitiria la estipulacion contenida en el despacho del Sr. Fish de fecha 27 de Abril, y que dos dias mas tarde se confirmó aun en la misma conviccion de que el referido gobierno no consentiria en asociarse á la idea de conferir en el tribunal la decision sobre perjuicios indirectos, á lo que el señor Fish contestó lo siguiente:

«Todas las proposiciones hechas por e gobierno británico envuelven en sí, disfrazada é intencionalmente, una circunstancia con que no puede conformarse este gobierno, á saber: sustraer de la jurisdiccion del tribunal arbitral, precisamente lo que considerábamos de su competencia.

El Presidente no puede ni ha de retirar jamás ninguna parte de los reclamos que presente de acuerdo con la interpretacion que ligamos á las intenciones y al espiritu del tratado.»

Apesar de todo esto, el gobierno inglés propuso el artículo suplementario de que ya se tiene conocimiento, y al que el Senado introdujo algunas alteraciones.

El conde de Granville rehusó obstinadamente decir en qué consistian esas declaraciones mientras hubiese esperanzas de llegar á un acuerdo agregando que el tiempo urgia, porque no solo la sesion del Congreso debia terminar el 3 de Junio, á no ser que se prorrogase, sino tambien que el tribunal de Ginebra tenía que reunirse el 15 de dicho mes.

Por tanto, arrastró impávidamente con las censuras y críticas parlamentarias en la cámara de los lores, sin que le impresionase la declaracion de que el dia cuatro el conde Russell propondria un mensage á la corona, pidiendo á la reina que no se procediese al arbitraje mientras no se retirasen de un modo positivo los reclamos indirectos, é impasible ante la acusacion de que el artículo redactado por él era suficiente al objeto que se tenia en vista.

El dia 4 la cámara se hallaba reunida; y agrupada una brillante concurrencia que afluyó allí para oir á nuestro viejo estadista Lord Russell con motivo de proponer el aludido mensage; quien en un largo discurso reveló toda la capacidad y los recursos dialécticos de su provechosa esperiencia; pero su argumentacion dimanó de un mal punto de partida, pues sostuvó desde el principio una teoria que hace mucho tiempo está en desuso, á saber: que ninguna nacion debia someterse á un arbitrage estraño por cuestiones resultantes de la administracion de sus leyes especiales; de modo pues que discurrió poco mas ó menos del mismo modo que podria hacerlo un escéptico declarado tratándose de dogmas religiosos.

En sustancia, sostuvo que la Inglaterra en cuanto como indemnizacion por pérdidas indirectas; y que el Gobierno de Su Magestad se veria colocado en una posicion indecorosa si tuviese que comparecer ante un tribunal encargado de decidir cuestiones de esta naturaleza; que por tanto, cumplia que él se pronunciase con franqueza declarando al Gobierno americano que mientras no se retirasen las reclamaciones antes citadas, no se presentarian en Ginebra los representantes del Gobierno británico, agregando que para ello bastaba solo tener coraje. Verdadero coraje, contestó el conde Granville fué el que inspiró la resolucion de evitar discusiones y espresiones insultantes, sin ofender en lo mas mínimo la honra y la dignidad de la nacion.

La discusion que suscitó prolongó la sesion hasta la una de la madrugada del dia 5, cuando el lord canciller propuso su aplazamiento. La oposicion quiso medir sus fuerzas con motivo de esta proposicion, pero fué vencida en la votacion por una mayoria de 40 votos, pero entretanto la votacion se aplazó sin que se hubiese votado el mensage de la corona, y como la cámara solo volvió á reunirse el dia 7 hubo suficiedte tiempo para que se recibiesen nuevas comunicaciones de los Estados Unidos, y para que la Cámara heriditaria considerase mas maduramente antes de asumir la inmensa responsabilidad de aconsejar á la corona una resolucion con que estaba de acuerdo el gabinete, y de que discordiara probablemente la cámara de los comunes.

Al dia siguiente un telégrama de Washington comunicó que habia probabilidad de entenderse ambos gobiernos en cuanto al aplazamiento temporal del arbitraje de Ginebra, hasta que se combinasen mejor las enmiendas al artículo suplementario por medio del cambio de esplicaciones entre ambos; medida esta, que seria de grande utilidad.

En esta situacion, tanto el *Times* como el *Daily News* recomendaron mucha prudencia á la cámara de los lores, y opinaron porque no se votase la mocion de lord Russell, aconsejando el retiro de esa proposicion.

En la sesion del 5 se ofreció un motivo mas para este efecto. El conde Granville hizo la lectura de una carta que acaba de recibir del ministro americano en que decia:

«Fui autorizado por despacho telegráfico recibido hoy del señor Fish para declarar que el Gobierno de los Estados Unidos considera la nueva regla contenida en el artículo propuesto en el caso de ser aceptada como solucion final de las tres clases de reclamaciones indirectas, presentadas en el memorial de los Estados Unidos, y á las que se opuso el Gobierno de la Gran Bretaña.

«En este caso, observó el conde de Rusell, se retiran las reclamaciones indirectas.

«No hay tal, replicó el conde de Grandville, las reclamaciones indirectas no se retiran, porque esa parte del articulo depende del ajuste de las otras partes.»

En vista de esto se retiró la mocion, y tanto las negociaciones del artículo, como el encargo del respectivo parlamento como una solucion por parte de Inglaterra fueron incumbidos por derecho á la responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Toda la dificultad restante versa sobre la manera que ha definirse en el artículo suplementario la doctrina de la responsabilidad de los neutrales por los perjuicios motivados por actos que afectan á los beligerantes, cuestion que debe tener para el Brasil el mejor interes.

En la Cámara de los Comunes, los *tories* llevaron hasta el fin la proposicion hecha á la ley del escrutinio votando contra ella en la tercera lectura, y quedaron sin embargo en una minoria de 58 votos, y al reunirse el dia 31 la Cámara de los lores, se tomó en consideracion.

Al correr de las discusiones en la Cámara baja, sobre la política colonial, el representante de las colonias refutando las aserciones de los *tories*, sustentó enérgicamente la idea de la integridad y unidad imperial, afirmando que nunca habian sido mas satisfactorias las relaciones de Inglaterra con sus dependencias. Estamos, dijo, mas que nunca obligados en virtud de las últimas negociaciones á defender el Canadá como parte integrante del reino Unido. Podemos enorgullecernos con razon de la creciente prosperidad de la Australia que hace honor al carácter nacional.

La fidelidad de la Nueva Zelanda ha llegado últimamente al punto deseado.

CONVERSACION

Como anunciamos oportunamente, apareció el primer número de *El Bombo*....que es asi mismo el último, pues el objeto que se propone ese periódico es simplemente anunciar el próximo beneficio de su redactor—el señor Cubas—beneficio que debe tener lugar el viérnes próximo en el teatro de la Victoria.

Lo que mas nos ha llamado la atencion de cuantas composiciones registran sus columnas, es una gacetilla en verso, llena de aticismo, la cual es una especie de *alocucion* dirijida á todos los gacetilleros de Buenos Aires.

Nuestros lectores nos permitirán que reproduzcamos algunos fragmentos de tan chispeante composicion, seguros de que no les ha de pesar.

Hélos aquí:

Hace mucho tiempo, mucho,
cada sábado á mi puerta
acuden de dos en fila.
formando una larga hilera
huestes insubordinadas
que aunque se llaman *inglesas*,
las forman hombres de todas
las naciones de la tierra;
y arman tal batiburrillo
con sus discursos y arengas,
sus proclamas, sus exordios,
sus amenazas, sus réplicas,
sus preguntas, sus chillidos,
sobre todo con sus cuentas,
que es aquello una Babel
confusa cual la primera.
El uno quiere cobrar
unas botas granaderas
que segun sus libros dicen
debo desde el año treinta;
viene el otro á que le pague
una soberbia *galera*,
que hace diez y siete años
la dí de baja por vieja;
uno cobra el pantalon,
otro la levita negra,
aquel me cobra el gaban,
y este el chaleco de seda,
y entre tantos cobradores
como el sábado me asedian,
abultada como un *bombo*
ponen mi pobre cabeza.

Despues de estas sentidas quejas.
capaces de domeñar
unas entrañas de fiera,

el señor Cubas continua de esta guisa, dirijiéndose siempre á los gacetilleros de la prensa local:

Os encomiendo por todos
los santos que hay e n la tierra
(porque si digo en el cielo
pierdo el asonante en ea),
que echeis á nuestros lectores
una bien sentida arenga,
á todos aconsejándoles
que á mi beneficio vengan,
que los he de hacer reir
por voluntad ó por fuerza,
y que á mas de divertirse
sacaran un alma en pena
....
Decidles á las muchachas,
mis carísimos cólegas,
de mi parte, por supuesto,
no haga el diablo que se ofendan,
que yo las invito á todas
á que llenen las *cazuelas*,
y que vengan muy seguras
de que hallarán á su vuelta
gentes que las acompañen
á donde quiera que sea,
pues vienen á la funcion
toditos los novios de ellas.

Aconsejamos al curioso lector que compre un ejemplar, cuando menos, de *El Bombo*, si quiere asustar sus penas....por un rato.

∴

Ocupándose del estreno de la nueva obra dramática del señor Varela *Capital por Capital*, ha publicado nuestro queridísimo cólega Salvador Alfonso un bien meditado y concienzudo artículo, en el cual hace algunas observaciones acertadísimas sobre los graves inconvenientes que entorpecen y paralizan entre nosotros el desarrollo de la literatura dramática.

Sentimos no disponer del espacio necesario para transcribir integro tan notable trabajo.

Como es un asunto de verdadero interés vital, prometemos ocuparnos de él estensamente en uno de nuestros próximos números, aunque no con el acierto y lucimiento de nuestro querido cólega.

¡Ojalá nuestras palabras encuentren eco en la prensa de esta capital, y veamos al fin florecer entre nosotros esa literatura, que se halla aun en estado embrionario.

LA ABEJA Y LA ROSA

Dedicado al ático escritor D. Casimiro Prieto.

Posada la abeja un dia
Sobre el cáliz de una flor
Agudo aguijon la hendia
Quitándola su dulzor.

Triste, suave, blanda queja
Exhalaba lastimosa;
Mas sin oirla la abeja
Chupaba hambrienta la rosa.

«Era hace poco galana,
Rosadas hojas tenia;
Derramaba muy ufana
El olor de mi ambrosia.

«La alborada perlas bellas
En mi seno destilaba
Y el picaflor tierno en ellas
Sus besos depositaba.

«Gozaba del sol los rayos
Aumentando mi alegria,
Y doblando muchos tallos,
Al mío el viento mecia.

«Y hoy ¡voraz! para tu miel
Mi jugo arrancas, mi vida,
Marchitas de e.. e vergel
Mi altiva corola erguida.»

La abeja á esta voz agena,
Su vuelo tendiendo al mar
Tornó luego á la colmena
Cera y miel á trabajar.

Así tambien, niña hermosa,
En manos de un fementido,
Tal vez el postrer quejido
Lanzarás como la rosa.

ATAR-GULL.

∴

La célebre pianista señora Derville dará su primer concierto mañana en el teatro de la Victoria.

El programa de la funcion, en el cual tomará parte la compañia dramática, no puede ser mas variado y ameno.

Auguramos á la aplaudidísima artista citada un éxito completo.

∴

Con la lluvia de estos dias las calles se han vuelto á poner intransitables.

La incuria de la municipalidad es verdaderamente inesplicable.

¿Por qué no se quita ese sucío barro que alfombra nuestras calles, por medio de las aguas corrientes?

¿O es que hay empeño de su parte en que ei lodo no desaparezca jamás?

∴

El domingo partió para San Nicolás nuestro amigo, el conocido periodista D. Eduardo Vila, en cuyo punto redacta con notable acierto é inteligencia el diario titulado *El Comercio*.

Sentimos que su permanencia entre nosotros haya sido tan corta.

∴

Esta noche hay funcion en el teatro de la Alegría. Trabaja en ella la célebre actriz Carolina Civili.

Sabemos que están tomadas ya casi todas las localidades.

La señora Civili no debe estar descontenta del público de Buenos Aires.

∴

Se ha repartido el núm. 54 del popular semanario *El Eco de las Niñas*.

Hé aquí el sumario:

La pintura, por Salvador Alfonso.
Los hombres de trece años, novla por Casimiro Prieto.
Camila O'Gorman, leyenda americana, en verso, por Manuel Lopez Lorenzo.
Articulos....de lujo, (portada y dedicatoria), por Casimiro Prieto.
Carolina Civili de Palau, por X. X. X.
La beata (colaboracion).
Album poético.
Ecos de la semana.
Correo de las niñas.

∴

Dice *El Bombo*, de Cubas:

«A la salida del último *paquete* de Europa se decia en todos los círculos políticos que el Czar de Rusia, su muger y los chicos, pensaban embarcarse para la América del Sud, pues deseaban tener el alto honor de asistir á mi beneficio. Parece que el conde de Romanc ofkof y el principe de Kirs kofmnnichkoff pensaban acompañar á la familia imperial.

Lo que sea sonará.

∴

Ayer nos decia un amigo:

—¿Sabe vd. que los antiguos debieron ser muy estúpidos y necios?

—¿Por qué? preguntamos con curiosidad.

—¡Toma! porque no fueron ellos los que *inventaron la pólvora*.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Arzobispo del Plata

Desde hace algunos dias, la prensa diaria ha principiado á ocuparse de esta cuestion de grande y trascendental importancia para el pais en general, iniciando varios candidatos, para que el Senado argentino tenga en vista al proponer la terna al Poder Ejecutivo de la Nacion.

Como decimos, varios son los candidatos que se inician y entre estos figuran segun hemos visto en este diario, en la *Opinion* y en la *Union*, el digno sacerdote cura de San Ignacion D. José Carmelo Santillan, tan apreciado por mas de un concepto, y tan acreedor á ocupar este puesto en la iglesia argentina.

Humilde apóstol de la relijion del Cristo, en el largo periodo que lleva de su ministerio, ha sabido elevarse á la categoria de sus mas inclitos dicipulos, como hemos tenido ocasion de verlo en los momentos mas aciagos porque ha atravesado nuestro pais.

Si el poder que está llamado á nombrar el gefe de la Iglesia Católica en la República, va á tener en vista para hacer esta eleccion, cual es el hombre que por sus virtudes, méritos y aptitudes es el mas digno de ocupar este puesto, no dudamos que el presbitero Santillan figurará en primera linea, puesto que reune todas las cualidades requeridas, para desempeñar con dignidad y tal vez como pocos el cargo de Arzobispo del Plata.

El clero argentino, hoy mas que nunca necesita tener á su cabeza un hombre del carácter del señor cura del Colegio, que supo sin menoscabo de sus deberes, elevar y conservar á la iglesia en el nivel que debe estar en pueblos como los nuestros, donde hay la mayor libertad de cultos.

El patriotismo de los hombres que componen el Senado arjentino está de manifiesto siempre en las cuestiones como estas que son de trascendental importancia para todos los pueblos, y no podemos dudar al tratarse de esta cuestion se guiará inspirado de los sanos propósitos, cuales son el de formar una terna de hombres que respondan á las aspiraciones y necesidades que hoy siente la iglesia, y para esto creemos que uno de los hombres que mas responden á estas necesidades es el digno Cura D. José Carmelo Santillan.

Al hacer públicas nuestras simpatias hácia este señor para el puesto de Arzobispo, nos hemos visto guiados únicamente por la voz de nuestra conciencia sin que háyamos respondido á móvil de ningun género, y sin que estemos ligados ni con los vinculos de la amistad.

Contando de antemano con la benevolencia de la ilustrada redaccion de este diario volveremos luego sobre el mismo importante asunto.

H.

La Bolsa

Buenos Aires, Julio 22 de 1872.

Señores Redactores de «La Nacion».

Habiendo sido su estimado diario el primero que ha llamado la atencion pública sobre los «Bolivian Sketches» publicados en el «River Plate TImes,» que tan honda impresion ha causado en esta sociedad, permítame vdes. dará sus lectores con la esperanza de sea q' leido tranquilamente, las razones de los sócios de la Bolsa que comprendieron en la accion tomada por la Cámara sindical, un rompimiento de las leyes fundamentales de aquella institucion.

Empiezo asegurando por mí parte y la de aquellos que conozco, y que han firmado la protesta, que condenamos completamente y deploramos los artículos que han dado origen al proceder que hemos censurado.

Nuestro movil como ya hemos declarado. fué simplemente bajo la base de que este asunto no era para ser tratado por la Bolsa.

Cuando se pensó en la protesta, y al ser presentada para firmarse, contenia una declaracion en que se hacia referencia á los «Bolivian Sketches;» condenándolos como dejo dicho arriba, pero despues de considerarlo esta fué removida en la creencia de que pudiera ser tomada como una admision tácita del derecho de introducir tales cuestiones en la Bolsa. Al mismo tiempo fué la intencion de los promotores de esa protesta declarar verbalmente á su presentacion contra los tales Sketches.

No puedede haber mas que una opinion con respecto á la prudencia de tal proceder, en vista de las desavenencias á que ha dado lugar; pero tampoco puede haber duda de lo lógico de la resolucion tomada.

Al protestar, sin embargo, no ha sido por un momento nuestro deseo imponer nuestras ideas á la mayoria de los socios. Nuestro solo objeto era guardar nuestra estabilidad; y si las leyes de la institucion fuesen despreciadas, prevenir en todo lo posible que tal acto fuese un precedente, pues manteniamos y mantenemos, que aunque la cuestion que pasa fuese á juicio de algunos apropósito para ser tratada allí, no hay garantia para el derecho de los socios y consecuentemente para la verdadera prosperidad de la Bolsa, si estos no se adhieren estrictamente á sus leyes fundamentales.

Con tantas cuestiones como surgen todos las dias, propias para dividir una corporacion en que tal diversidad de personas y nacionalidades hay, no puede haber otro recurso que el de una estricta neutralidad. Admítase una vez que la opinion popular pueda hacer á un lado el reglamento y toda seguridad desaparece.

No quiero dar á entender con esto que somos opuestos á manifestaciones populares en tales casos: lejos de eso—pero hay maneras de hacerlos tan efectivas para la vindicacion de la sociedad, en las cuales todos pueden contribuir y libres de las objeciones en el modo en que se hizo.

Pensaba no referirme á los procedimientos del meeting en el cual fué retirada nuestra protesta, pero me parece necesario hacerlo.

Creo firmemente que del modo que lo hicimos; y que en vista de la aprension errónea á que dió lugar nuestra protesta no hubo falta de dignidad en retirarla; pero el asunto fué diferente cuando se obligó á haser igual declaracion á aquellos que por falta de tiempo no habian podido.

La Cámara habia sido informada que todos los que se habian visto, habian retirado sus firmas, y no dudo, deseaban se considerasen retiradas por mayoria.

El meeting, sin embargo, lo dominó todo y quedará consignado en el acta, recuerdos que nosotros, sobre quienes pesa, no podemos menos que sentir, y que no lo dudo, todo verdadero argentino deplorará sinceramente.

El tiempo sin duda lo aclarará todo, y con perfecta confianza esperamos que este generoso pueblo nos hará justicia.

Ahora queda á todos, argentinos y estrangeros un deber que llenar: propender por todos los medios posibles de promover la buena armonia y la confianza que este desgraciado incidente ha perturbado momentáneamente y que tan esencial es para el bienestar y prosperidad comun.

Soy S. S. S.

R. B.

P. D.—Se ha observado ¿Porqué no han hecho los ingleses alguna declaracion formal acusando los Bolivian Skehy Sketchs?

Si se hubiera podido preveer lo que ha sucedido, no dudo que lo hubieran hecho, pero póngase en su caso cuando apareció el artículo y la propiedad y facilidad de tal declaracion parecerá mas dificil.

En primer lugar la denuncia de cualquier escrito en los diarios implica responsabilidad que no admitimos, y si lo hiciéramos una vez, estariamos necesariamente obligados á hacerlo toda vez que se emitierau ideas que requiriesen condena. En segundo, tales declaraciones no pueden hacerse sin haber quien encabece, y ¿quién se atreve á hacer cabeza en tales cuestiones? Estas declaraciones tampoco podrian ser firmadas mas que por una pequeña parte de nosotros, y aquellos que no lo hicieran se considerarian por inferencia de diferentes opiniones.

R. B.

Banco Nacional.

Pocas veces se habrá presentado al Gobierno y al Congreso una propuesta mas ventajoza que la relativa al Banco Nacional sometida por los Sres. Lezica y Lanúz.

La necesidad de establecer un Banco Nacional es tan evidente, q'muy pocos serán los que no la palpen, dándose cuenta de lo que pasa actualmente, sobre todo en las Provincias del Interior. Todos los Bancos establecidos en ellas dan su dinero al 12 y 15 p.% al año, y este solo hecho basta por si solo para probar la urgencia de establecer un Banco Nacional que como el de la Provincia de Buenos Aires prestará su dinero al 7 p.% en circunstancias normales.

Dar dinero al 12 ó 15 por ciento es contribuir á sabiendas á la ruina segura del que lo toma; ruina que tarde ó temprano tiene que venir porque no hay negocio licito posible, que dé una utilidad tal que baste para pagar este interés y deje ademas una ganancia positiva al especulador.

Por otra parte, este alto interés contribuye poderosamente á aumentar los gastos de produccion de nuestros productos, y como ademas son gravados con altos precios de transporte que la falta de ferro-carriles ocasiona, resulta que las Provincias del Interior se encuentran en una situacion verdaderamente precaria é insostenible porq' no pueden vender su produccion recargada por estas causas.

El establecimiento de un Banco Nacional q' rebaje el interes del dinero á la mitad del precio actual traerá como resultado inmediato é infalible la posibilidad de esplotar nuestras industrias en mayor escala y de esportarlas con alguna ventaja, ganando con esto, los productores y el Gobierno Nacional, cuya renta aumentará en proporcion.

El establecimiento de los ferro-carriles no basta por si solo para impulsar nuestra produccion muerta hoy en el Interior; es necesario ademas un Banco Nacional con sucursales en las provincias que, dando dinero á un interes moderado, haga posible la esplotacion de los productos que ese ferro-carril debe conducir.

El ejemplo palpable de esta verdad la tenemos en el ferro-carril Central Argentino que si tiene un tráfico tan reducido, no es por las tarifas altas como se ha dicho, sino porque, no consiguiéndose en Córdoba dinero á menos de un 12 ó un 15 p%, no es posible establecer ningun negocio sério.

Tomemos por ejemplo, el trigo y la lana: el primero paga desde Córdoba al Rosario un real boliviano de flete por arroba, y desde Fraile Muerto á medio real. La lana paga dos reales bolivianos arroba desde Córdoba y la mitad del Fraile Muerto. El flete como se ve es reducido, y sin embargo no viene trigo ni gran cantidad de lana únicamente por el alto interes de los Bancos q' hacen imposible la esplotacion de estas industrias para los que no tienen dinero disponible á menos interes.

Estamos seguros que Córdoba con dinero al 7 p% podria esplotar el trigo y la lana en grande escala, porque tiene terrenos de regadio que aseguran las cosechas y brazos mas baratos que en el Litoral.

Tenemos otro ejemplo evidente para demostrar la verdad que acabamos de demostrar.—El Rosario despues de los derechos diferenciales pasó por una crisis terrible.—Casas de comercio muy respetables tuvieron que presentarse en quiebra apesar de tener propiedades muy valiosas.—Pregúntese á los síndicos y jueces del comercio que entendieron en esos concursos, cual era la causa principal de esos desastres, y todos contestarán que era el alto interés del dinero en que se habian edificado grandes propiedades y se habian labrado fortunas artificiales—Se habian edificado casas con dinero á 2 p% al mes.—Nosotros invitamos á cualquier hombre de mediano sentido comun para que nos diga si es posible hacer ningun negocio licito con dinero á este precio!

En Buenos Aires mismo hay comerciantes que han especulado en compras de terrenos en Santa-Fé, comprándolos á precios muy reducidos: calcúlese los intereses de esos capitales empleados al 12 ó 15 p% al año y véase á como salen esos terrenos hoy dia.—Todos estos negocios han sido ruinosos.

Examinemos lo que pasa entre San Nicolás y Rosario, desde que hay una sucursal del Banco de la Provincia en el primero de estos pueblos. Muchos productores de Santa-Fé traen sus productos á venderlos con preferencia en San Nicolás, donde obtienen mejores precios, por la facilidad de obtener dinero á bajo precio.

Tengamos presente esta otra consideracion:—Porqué razon siendo los campos de Santa-Fé, al otro lado del Arroyo del Medio, tan buenos como los de Buenos Aires y la mitad mes baratos no se poblan de hacienda vacuna y de ovejas, como los de esta Provincia? Por la sencilla razon que el dinero para poblarlos en Santa-Fé vale 15 p% y en Buenos Aires vale 7 p%.

Estos ejemplos aducidos al correr de la pluma prueban hasta la evidencia que una de las causas principales del atraso de las provincias está en el alto interés del dinero que es el agente indispensable de toda industria; y no hay un hombre de mediano buen sentido que no clame por el establecimiento del Banco Nacional para salir de ese estado de cosas tan precario, y entrar de lleno en la verdadera senda del progreso.

No hay negocio por bueno que sea que se intente hacer en grande escala en el Interior que no fracase ante la enormidad del precio del dinero, pues es necesario que ese negocio de por lo menos un 25 p% y que pagando 15 á los Bancos deje un 10 p% de utilidad.

Estos hechos esplican la pobreza de los pueblos del Interior y la riqueza de Buenos Aires, que tiene la fortuna de tener dinero á bajo precio—Estos hechos prueban porque aquellos pueblos vegetan en la miseria y permanecen despoblados é incultos, habiendo algunos, como San Luis y la Rioja que han retrocedido, siendo esto en perjuicio de Buenos Aires mismo y siendo la primera plaza comercial del Rio de la Plata, no le conviene tener hermanas pobres, con las que no puede establecer relaciones comerciales de alguna consideracion.

(Continuará.)

Señor Redactor de «La Nacion.»

Habiéndose tocado incidentalmente el nombre del muy ilustrado y digno padre Fray Mamerto Esquiú, al tratarse en la prensa la cuestion de la terna para el Arzobispado, juzgamos oportuno la reproduccion del notable discurso religioso, que este aventajado y modesto orador pronunció en la iglesia Matriz de Catamarca, el 9 de Julio de 1853, con motivo de la jura de la Constitucion nacional, y el que rogamos á ud. se sirva insertar en su ilustrado y popular diario.

Este discurso, que tanto realza á su autor, que contaba entonces solo veinte y cuatro años de edad, mereció los elojios de las personas mas competentes y de la prensa de aquella época, por su florido y brillante lenguaje, y por la profundidad y elevacion de sus pensamientos; asignándole un rango prominente entre nuestros oradores religiosos, y del que debemos enorgullecernos todos los argentinos.

Creemos, pues, que este trabajo tan importante, será leido con placer é interes por todos, y que él dara una idea exacta del talento y erudicion que adornan al humilde hijo del claustro franciscano de Catamarca, Fray Mamerto Esquiú.

SERMON

Pronunciado en la iglesia Matriz de Catamarca con motivo de la Jura de la Constitucion en 9 de Julio de 1853, por el reverendo padre Lector de la Orden de San Francisco, Fray Mamerto Esquiú.

Lætamur de gloria vestra.
(1 Mach. c. 12. v. 12.)

El carácter prominente del universo es revelar su autor y sus perfecciones.

A la primera ojeada se siente la presencia de Dios, cuyos inefables atributos vienen revelándose con mas claridad, á medida que subimos desde lo bajo hasta lo alto de la esfera de los seres hasta esa substancia que con el pensamiento y la libertad resume admirablemente el universo entero, sus fenómenos y sus leyes. Pero el reflejo divino se presenta con una solemnidad que sorprende, cuando consideramos la sociedad, la grande y sublime humanidad, que arrancando su existencia de abismos impenetrables, henchiendo los continentes, las islas y depositaria de la vida de las tradiciones y de las ciencias camina con todos los siglos á ese porvenir, tan fecundo en misterios y en esperanzas: aunque unas aparezcan y se destruyan, estas se conserven, otras rejuvenezcan, aquellas bamboleen y todas se mezclen, se separen, se choquen, se dominen, crúcense de un polo á otro, unas se lancen como la noche, como la tempestad, otras como la aurora, como la fecunda lluvia, la luz ilumine las tinieblas, las tinieblas ahoguen la luz; sin embargo, el conjunto es admirable; siéntese una mano que contiene el principio y el fin, que encierra el uno y el otro abismo: por un modo admirable lucen en ella la inmensidad de Dios, su providencia, su justicia, su soberania infinita! Dios se mece sobre los hombres, como el sol centellea sobre los planetas!

Por esto es sublime la sociedad! Por esto es grande! Por eso se exalta, palpita nuestro corazon cuando sentimos la vida de las naciones! Por esto la religion y la patria, tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada uno por vias peculiares á un mismo fin, y la una y la otra con sus piés en la tierra, y asidas de sus manos con eterno amor, campean sus cabezas en el horizonte de lo infinito.

Veis un pueblo, Sres? está encadenado á lo infinito: ha nacido y se conserva bajo esa condicion: un individuo rompe á su placer ese lazo sublime; pero los pueblos no, los pueblos no son ateos, ni racionalistas, ni indiferentes; estos sistemas son abismos donde súbitamente desaparecieran entre el estrépito del hierro y de la conflagracion; el individuo formula atrevidamente un pensamiento sobre las ruinas de la verdad, que puede devastarla, y se conservará, merced á la brevedad de sus existencia, y á lo diminuto de su ser; pero la vasta combinacion de un pueblo, se desorganizaria en el momento de suplantar el error á la verdad, un sistema á la tradicion: en él todo es grande: verdades grandes, intereses grandes, actividad inmensa.

Argentinos! es por esto, que al encontraros en la solemne situacion de un pueblo que se incorpora, que se pone de pié, para entrar dignamente en el cuadro de las naciones, la religion os felicita, y como su Ministro, os vengo á saludar en el dia mas grande y célebre con el doble grandor de lo pasado y de lo presente, en el dia en que se reune la magestad del tiempo con el halago de las esperanzas.

Con sus felicitaciones, os traigo tambien sus verdades: cuando cesais de ser vaporosos y fugitivos todo es grave y solemne; cuando entrais en un camino de verdad, todas las realidades deben concurrir y desaparecer utopias y vanas peroratas. Mas feliz y mejor avisado que los que siempre os quieren hallar en 1810, me cabe la suerte de admiraros en el nueve de Julio de mil ochocientos diez y seis, y mil ochocientos cincuenta y tres.

Yo no haré mas que reflectar sobre vosotros los rayos de gloria y principalmente las verdades que arroja este dia sublime y hermoso.

Rey de los siglos! Tipo eterno y soberano de los pueblos! Antes que me prosterne á los hombres, me humillo ante vos! Antes que bendiga tus obras é imágen, bendigo y adoro tu ser infinito é inmutable. Os invoco sobre la Nacion Argentina, y sobre mi corazon y mi lengua para que os sean fieles á vuestra verdad. Recibid mis votos y mis plegarias por medio de Maria Santísima á quien saludamos—

Ave-Maria.

He dicho, señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi patria, en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de Julio, y enunciar aquellas verdades que dicen relacion al bien de ella; ni seria lo que debo ser como sacerdote y como patriota, si solo me ocupara en perorar la justicia de la independencia, sobre el heroismo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de Mayo, y lanzarme fascinado en ese idealismo político: basta de palabras que no han salvado á la patria. Aplaudo, felicito, me postro ante los héroes de la independencia, cantaré vuestras glorias, tributo mi admiracion á la nobleza de los argentinos; pero tambien señalaré sus llagas, apartaré los ricos envoltorios que encubren vuestra degradacion: se trata, señores, de edificar la República Argentina, y la religion os envia el don de sus verdades.

Al considerar esta República de mi eterno amor—su principio, su carácter, su gloria, su felicidad, sus desgracias, sus bienes y sus males, todo se cifra, todo se concreta y se esplica en la palabra independencia! Llamo vuestra atencion sobre este objeto, que yo así como lo acepto con el mas ardiente entusiasmo, lo califico como el origen de nuestros males, acaso de nuestra ruina final.

La independencia de la antigua metrópoli, el sacudimiento de ese yugo que era por desgracia el cimiento del órden, y el hierro de los tiranos, esa libertad que ha resonado en los campos de batalla, y se ha metido sobre las reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preciso reconocerla como el árbol del bien y del mal, como una aureola de fuego, que ha secado, calcinado la cabeza que orlaba. ¿Porqué nosotros, que ahora cuarenta años, teniamos la bondad y sencillez de un niño, con el valor de un adulto, hemos sido por casi medio siglo la presa de las pasiones politicas, el campo de todos los partidos, un teatro vasto de guerra y desolucion? Por que hemos mirado los tiranos que se han enseñoreado de nosotros provincial y nacionalmente? Entrad con toda la dulzura de vuestra inteligencia en los laberintos de este problema y no hallareis mas causa que la independencia: ella ha engendrado la desunion, y la desunion el vinculo que mas ataba al usurpador y lo rompimos entre nosotros mismos; á esa disolucion la consagramos estado normal y la ensalzamos sobre la patria misma, sobre todo gobierno y buenas costumbres, y nos lanzamos con el ardor de las fieras, al combate del egoismo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto, ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas—la paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza le hemos llevado en don: el espectro lo pulverizó todo...

Monstruo! en vano pretendo arrancarte de mí memoria! en vano quiero reemplazar la horrible imágen con la aparicion halagueña, y dulce de la esperanza! Oigo el gemido de las víctimas! el humo de la sangre enrojece el horizonte! Veo los niños, los ancianos, las mugeres, con los guerreros caer hacinados bajo la hacha desoladora, bajo la espantosa podadera! desesperado y lleno de coraje pretendes conservar el último altar, que no cubre el augusto templo de la Ley, de la noble dependencia! Maldicion eterna sobre tí.

Que la patria reclame sus propiedades usurpadas, que levante del polvo su sien augusta, que posea su gobierno, sus leyes su nacionalidad! esto es santo, esto es sublime; y la independencia y la libertad de un conquistador que oprimiera estos eternos é incuestionables derechos, son justas, la relijion las ha proclamado, las ha unjido con el óleo sagrado de su palabra, y ha entonado himnos despues de los triunfos de la patria.

Que el individuo, el ciudadano no sea absorvido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de la sumision á cualquiera autoridad: esto es igualmente equitativo: y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilizacion antigua y que nos trajo la relijion con su doctrina y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistian el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes de las preocupaciones del mundo entero.

Hé aquí, señores, en esta doble independencia, la única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven; la preciosa libertad, que apenas conoce nuestra patria, y cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos, el de su sancion el año de 1816, y el de su fórmula en 1853: nuestros padres de pié, con la mano en el corazon, y sus ojos en el cielo la juraron, y se convocaron para el dia siguiente á cumplir su juramento—Dios Santo! treinta y siete años, como treinta y siete siglos han sido ese dia!!!

Enjuguemos las lágrimas, y alejando nuestra vista de lo pasado, tendámosla por el porvenir de gloria nacional, que el 9 de Julio ha creado en su doble acontecimiento: la libertad sola, la independencia pura, no ofrecian mas que choque, disolucion, nada, pero cuando los pueblos, pasado el vértigo consiguiente á una trasformacion inmensa, sosegada la efervescencia de mil intereses encontrados y excitados por un hombre de la providencia, se auran y levantan sobre sus cabezas el libro de la Ley, y vienen todos trayendo el don de sus fuerzas, é inmolando una parte de sus libertades individuales, entónces existe una creacion magnifica que reboza vida, fuerza, gloria y prosperidad: entónces la vista se esparcia, y en las profundidades de un lejano porvenir.

Tal es el valor del acta de nuestros padres reunidos en Tucuman, y de su complemento, la Constitucion, hoy promulgada y jurada; descansen ellos rodeados de gloria! Gratitud eterna al amigo de la patria! Urquiza, ilustre ciudadano! Tu nacion te debe la vida!

La vida, señores! Porque las naciones no la tienen en la demarcacion de un territorio, ni en un cierto número de individuos encerrados en ese espasio—Será todo esto los primeros elementos de que se forman; pero así como el filósofo antiguo no veia en su negro caos que contenia en horrible movimiento las moléculas eternas, nada del pasmoso universo, nada de ese gran libro que encierra todas las ciencias; del mismo modo, señores, por mas que traceis una linea, que naciendo en el cabo del continente americano, corra sobre las nieves de los Andes, atraviese con el trópico, y baje con las aguas del Plata; por mas q' señaleis los puntos poblados de este suelo que rido aunque descorais el tiempo y me mostreis la historia de un pueblo, q' jimiendo trescientos años bajo la cadena del conquistador, en un dia solemne las sacudió tan réciamente que se pulverizaron en mas de mil leguas; aunque menteis los nombres venerandos de San Martin, de Belgrano—todavia, señores, si este pueblo no ha correspondido á sus principios, si no ha tenido leyes, si sus formas de gobierno son las de la revolucion, si sus miembros eran arrebatados por el huracan del capricho y de la arbitrariedad, si ese tiempo y ese espacio solo brotan guerras, sangre, desolacion—¿en qué quereis que vea una nacion mi alma afligida? Dónde está su vida, si la muerte me encuentra por todas partes? Dónde ese suelo, si nuestro pié siempre se hunde? Donde los gobiernos, que son la espresion social, si el derecho público sancionó la revolucion? Permitidme, señores, que á este propósito consigne una anécdota de ese pueblo: en una provincia sucedió uno de tantos trastornos, que hacian las pasiones, y consultado el encargado de negocios nacionales sobre el particular, respondió—que se considere justa y lejitima la reolvucion, siempre que la mayoria consintiera en ella—Qué penuria, qué desolacion! Y los pueblos aplicaban sus lábios ardientes á beber sus principios! y ese era el remedio de nuestros males! ah! mi memoria me recuerda una ciudad sombria sobre cuyas ruinas emitia un Profeta, sus trenos lúgubres. Pero llega la Constitucion suspirada tantos años de los hombres buenos; se encarna ese soplo sagrado en el cuerpo exánime de la República Argentina. Nuestro pasado reflecta ya sobre nosotros todas sus glorias; y lo presente abre en el porvenir un camino anchuroso de prosperídad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y majestad.

Sin embargo, el inmenso don de la Constitucion hecho á nosotros, no seria mas que el guante tirado á la arena, si no hay en lo sucesivo inmovilidad y sumision—inmoralidad por parte de ella, y sumision por parte de nosotros.

A la palabra inmovilidad, que tampoco tomo en un sentido absoluto, muchos de vosotros tal vez os alarmeis: tan vaporosa, tan libre imaginais la República, que la quisierais siempre desfilando, que fuera siempre una aurora boreal, varia, inconstante, fugitiva; pero reflexionad, señores, que no hay variedad sin inmovilidad, como no fenómeno sin sustancia: acaso la tierra se engalanaria de las bellezas de su primavera, de la vegetacion del verano, surcarian su faz magestuosos rios, y se ostentara tan grande en sus mares, continentes é islas, si toda esa magnificencia no basara sobre el inmóvil granito? Seriais vosotros mismos capaces de progresar, habria en vosotros el placer de la variedad, y os perteneceria toda la riqueza de vuestro ser, sino hubiera algo estable y permanente, que reuna en torno suyo el universo entero y lo esplote? La vida y conservacion del pueálo argentino dependen de que su constitucion sea fija, que no ceda al empuje de los hombres, que sea una ancla pesadísima á que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado. Renunciamos con justicia á nuestra primera metrópoli: descabezamos despues la República, y todos los pueblos se precipitan á apoderarse de la presa: conquistamos la soberania nacional despues de la soberania provincial, y si no es la debilidad de nuestras campañas, habrianse erijido en nuestro suelo desierto, cien estados soberanos: destruimos la monarquia, fuimos republicanos, ora unitarios, ora federales—seaccion anárquica, gobiernos de un año—de dos años—triunviratos—dictaduras—oligarquias......

Válgame Dios! astro apagado que sale de su órbita y lo traspasa todo, tan pronto se lanza en abismos de oscuridad y de hielo, como cae en los incendios voraces de una estrella. Como los pueblos, hemos ido los individuos reclamando soberania para nuestro Yo, y ved aquí que cada uno se hace enemigo de todos—sobre estas quimeras con melena de leon y fuerza de un insecto, se precipita una fiera, y nos recoje á todos bajo sus garras....

Ahora bien, señores, esto que es nuestra historia ¿de donde nace? ¿acaso falta en vosotros algun elemento de órden y vida social? los individuos que integramos la República, ó el suelo donde vivimos, tienen algun obstáculo para elevarse á nacion compacta y subsistente? faltan ideas, principios, fuerzas? nada falta, señores; sobra: y sus mismos choques y lo espantoso de sus trastornos lo demuestran: ¿cómo nos ajitariamos horriblemente si no hubiera vida y pujante energía? ¿Cómo hubiera sido tan ardoroso el voto por la Constitucion sino hubiera honor y principios? Luego para esplotar todo esto socialmente, no necesitamos ninguna importacion, sino contener y ordenar las fuerzas, trazar al rededor de los pueblos, como de los individuos, una linea insalvable: si la ley cede un punto á nuestros embates, sino es un baluarte inmoble, la sociedad pierde terreno, el interes individual adelanta, y ya sabeis que ensanchándose hasta cierto grado, entramos en nuestra primera liza, ya es nuestro campo de anarquia y de sangre.

Me direis: nosotros queremos progreso, libertad, porvenir, y lo inmóvil es inerte, lo inmóvil no vive. Pero, señores,—los principios no progresan y la ley en el órden social, es como los axiomas en el órden cientifico: la ley es el resorte del progreso, y los medios no deben confundirse con los fines. Libertad! no hay mas libertad que la que existe segun la ley: quereis libertad para el desórden? la buscais para los vicios, para la anarquía? maldigo esa libertad.

Somos soberanos; me replicareis; esa ley no es mas que el capital de una compañia: nosotros, socios, disolveremos á placer nuestro los convenios, los pactos, fijaremos otra base. Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y esclusivamente la soberania en el pueblo—lo proclamaron, lo dijeron á gritos: el pueblo lo entendió—venid, se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados.

¿Con qué autoridad mandan los gobiernos á sus soberanos? y destruyeron toda autoridad—subieron los verdugos al gobierno—vino el pueblo y los llevó al cadalso—y el trono de la ley fué el patibulo....la Francia se empapó en sangre: cayó palpitante, moribunda....Fanáticos! he ahí el resultado de vuestras teorias. Yo no niego que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberania; pero la relijion nos enseña, que es la soberania de intereses, no la soberania de autoridad; por este ó por aquel otro medio toda autoridad viene de Dios—*Omnis potestas á Deo ordinata est*, y si no es Dios la razon de nuestros deberes, no existen ningunos.

No rechaza modificaciones en leyes por sus órganos competentes; los tiempos, las circunstancias, el interés comun tal vez lo reclaman; pero si es para ensanchar la órbita de nuestra libertad, por contemporizar intereses particulares cualesquiera, fácil es proveer la eterna dominacion de dos monstros en nuestro suelo—anarquia y despotismo.

Aun mas necesaria es á la vida de la República la sumision á la ley—una sumision pronta y universal—sumision que abraza desde este momento nuestra vida.

Sumision pronta. La accion de la carta constitucional es vastísima y se halla en oposicion casi á toda la actualidad de la República; es una sávia que tiene que penetrar en enmarañadas, y multiplicadas fibras, que necesita mucho tiempo para verificar totalmente el sistema: ella es una inmensa máquina cuyos últimos resultados presuponen innumerables combinaciones, y grande y pesada como es, y compuesta en vez de ruedas de voluntades, necesita cooperacion universal, simultánea y armónica: un momento despues de su promulgacion, importa su ruina, como un momento que no viva el hombre, el instante siguiente es resurrecedor milagro.

Este dia me parece semejante al dia memorable de los Israelitas, cuando despues de setenta años de cautividad, saludaban por primera vez su patria desierta, cubierta de ruinas, y rodeada de enemigos: postrados bañaron de lágrimas su querido suelo, y levantándose se apresuraron á edificar sus hogares, alzar el templo, y defender con altas murallas el sagrado recinto de la ciudad: el sol nacia y se ponia sobre patriotas que con una mano trabajaban, y con la otra se defendían de sus enemigos.

República Argentina! Noble patria! cuarenta y tres años has gemido en el destierro! medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos faces de anarquia y de despotismo! que de ruinas, que de escombros ocupan tu sagrado suelo! Todos tus hijos te consagramos nuestros sudores, y nuestras manos no descansarán hasta que veamos en posesion de vuestros derechos, rebozante de órden, vida y prosperidad! Rogaremos, cultivaremos el árbol sagrado hasta su entero desarrollo; y entonces sentados á su sombra comeremos sus frutos. Los hombres, las cosas, el tiempo, todo es de la patria

Sumision universal, que abrace todos los puntos de la ley, sin esceptuar ninguno. No hay un hombre que no tenga que hacer el sacrificio de algun interés; y si cada uno adopta la constitucion, eliminando el articulo que esté en oposicion á su fortuna, á su opinion, ó á cualquiera otro interés, pensais que quedaria uno solo? quedaria fuerza ninguna, si cada uno retira la suya? quedaria en la carta constitucional la idea de soberania que supone, si cada individuo, hombre, ó pueblo, es árbitro sobre un punto cualquiera que sea?

Y la relijion? me direis—y la conciencia? cómo entregaremos á lo corporal lo que es eterno? como hemos de obedecer á los hombres primeramente que á Dios? Sosegaos, católicos.

Yo confieso, señores, que seria para nosotros, de indecible satisfaccion, si la relijion, tal cual es en la Confederacion Argentina, hubiera sido considerada con los respectos que merece. Si solo las doradas bóvedas del catolicismo cubrian nuestro horizonte, y hacian el éco sonoro del culto, ?porqué se le nubla? Porqué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar á nuestras puertas el furibundo éco de la blasfemia?

Porqué ha de presentarse al pueblo, que carece de discernimiento, como un problema nuestra augusta y eterna religion? Cómo, señores, se entregan nuestras masas á todo viento de doctrina? Porqué la generacion presente no ha de tener esclusivamente el derecho de iniciar á la generacion que viene en sus principios, en sus creencias, en sus dogmas—enseñanza sublime que liga á lo pasado con lo venidero, y que concreta en un punto todos los siglos? Ah! yo junté mi corazon con el vuestro para lanzar esos gemidos, y con vosotros estrecho en mis brazos mi relijion, la relijion de mis padres! la relijion de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes; la relijion que cortejan todos los siglos y las mas evidentes demostraciones que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo á la civilizacion! y á nombre de esta relijion sublime y eterna, os digo, católicos, obedeced—someteos: dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

El poder civil protejia la relijion, impedia la enseñanza del error, dejaba con su vibrante espada al incircunciso profanador ....?niega ahora su decidida proteccion, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? dejadle, someteos—*Omnis anima subdita sit su blimioribus potestatibus, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* Roma era pagana, era cruel: mataba á los cristianos sin mas delito q' ser discipulos de Jesus....y aun el apóstol San Pablo decia, Romanus sum ego—y los cristianos eran los soldados mas valientes, mas fieles al imperio: los cristianos obedecian, respetaban y defendian las leyes de esa patria y su corazon eternamente ligado con Dios, era un perpétuo juramento de cumplir esos deberes.

La relijion quiere que obedescais—jamás ha esplotado en favor suyo ni la rebelion ni la anarquia; cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las oscuras catacumbas y alli era mas sublime que cuando los reyes la cubren con su manto de púrpura.

Obedeced. Señores, sin sumision no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen solo pasiones, desórdenes, anarquía, disolucion, guerra y males de que Dios libre á la República Argentina, y concediéndonos vivir en paz, y en órden sobre la tierra, nos dé á todos gozar en el Cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, por quien, y para quien viven todas las cosas.

Amen.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 22 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y de 1 de amortizacion por trimestres, han sido regulares aunque sin animacion.

Las ventas anotadas ascendieron á 55,000 $ pta. á precio un actavo p% mas alto que el sábado segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5000 al 74 7/8 p%.
Id id id 10,000 id 75 id.
Agosto 12, 20,000 id 75 1/4 id.
Setiembre 30, 20,000 id 76 id.

No hubo vencimientos en estos títulos, que cerraron firmes.

Despues de hora no se hizo nada aunque se iniciaron varios negocios.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se han realizado y anotado en la pizarra de la Bolsa de Comercio 42,300 $. fts. en títulos de 8 p% de renta anual de la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série B. de 1 id id en al órden y precios siguientes:

Al Cdo. série A. 1600 al 96 1/8.
Id id id 5000 id id.
Julio 31, id B. 8000 95 1/2.
Id id id A. 20,000 96.
Al Cdo id id 3600 id.
Id id id 4000 id.
Quedando firmes.

PUENTES Y CAMINOS.

Aunque nada se hizo en estos títulos, habia comprador Cdo. 92 3/4 p%.

CAMBIOS.

Aun no se han realizado transacciones para las plazas Europeas, de importancia tal que puedan darse los precios como corrientes sobre Montevideo algunas operaciones al 1/4 de prémio.

FRUTOS DEL PAIS.

A causa de la lluvia del domingo y mal estado del piso, en las plazas, nada que merezca mencionarse se hizo hoy, en los Mercados, Estaciones y Depósitos.

Los detalles los daremos en el próximo número.

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza está por lo general en regular situacion, conservandose con poca diferencia la generalidad de nuestros precios si bien han algunos artículos que están flojos y otros en baja.

Damos á continuacion el detalle de las ventas del dia, y de otras que no dimos por haberse reservado sus precios y que se efectuaron en estos últimos dias.

ARTICULOS CUBANOS.

Caña, por Juan de la Vega de la Habana, se realizaron 300 pipas aguardiente de caña, á precio reservado.

Azúcar, por Carolina, del mismo destino, se vendió su cargamento de azúcar á precio reservado.

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, se realizaron 200 bcas. azúcar refinada de Burdeos, á $ 79 arb dpdo.
600 bcas. id id del Havre, á $ 77 dpdo.
100 bcas del mismo destino, á 18 1/4 rls· fs abordo.
200 id id id, algo húmeda, á $ 74 dpdo.
Vinos, se vendieron 100 pipas vino Cette, á $ 1350 dpdo.
800 bordalesas vino tinto de Burdeos de varias marcas, de $ 800 á 770 dpdo.
Quesas, se efectuaron 50 formas de queso, groyere, á $ 6 3/4 lib. dpdo.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Vinos, se realizaron 150 pipas vino tinto, marca Gasget, á $ 1250 dpdo.
100 pipas id id, de la marca Samá á $ 1230 dpdo.
Aceitunas, se vendieron 1500 barriles aceitunas sevillanas, á $ 55 y 52 arb dpdo.
Pasas, se vendieron 2000 cj pasas de uva de Málaga, á $ 69 dpdo.
Aceite, se realizaron 250 cj aceite español en latas, á $ 125 dpdo.

ARTICULOS ITALIANOS.

Aceites, se vendieron 400 cj aceite marca Abelme, venidos por el vapor La France, de Génova, á $ 120 dpdo. y 32 rls f. en depósito.
150 cj de la Rivera de varias marcas á $ 133 y 128 dpdo.
Arroz, se hicieron 900 bsas arroz glacé, á $ 40 dpdo.
Otra partida de 200 bsas de la misma clase á $ 41 1/2 dpdo.
Quesos, se realizaron 150 cj Parmesanos, venidos por el vapor La France, de Génova, á $ 3/4 lib dpdo.
Fideos, por el vapor Clementina, al llegar de Génova se vendieron 1500 cj fideos de la marca Cassanello, á $ 82 y 82 dpdo.
En los depósitos, se vendieron 2500 cj fideos de varias marcas de $ 82 á 75 dpdo.
Cigarros, se realizaron una partida de 500 mil cigarros, de la marca Chiaravalle á $ 130 el millar dpdo.

ARTICULOS HOLANDESES

Aguardinario, por el vapor Bonita, e vs endieron 200 tercerolas aguardiente, á $ 23 eon dpdo.

ARTICULOS INGLESES

Coñac, se realizaron 4000 cj coñac marca marca Mrrtell, á $ 8 3/4 $ fts dpdo.

ARTICULOS BRASILEROS.

Fariña, se efectuaron 1500 bsas fariña Santa Catalina, á $ 18 dpdo.
Café, se realizaron 200 bsas café del Brasil á $ 480 y 490 el quintal dpdo.

ARTICULOS AMERICANOS.

Kerosene, se hicieron 1500 cj aceite de Kerosene, á $ 12 1/2 el galon dpdo.

ARTICULOS PARAGUAYOS.

Yerba, un lote yerba paraguaya á 5 1/4 $ fts arroba en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Biale; 10 cjs conserva de tomates.
Gazzolo; 3 id aceite en latas.
Ferrert; 1 id manteca de vaca.
Lazalle; 200 id azúcar refinada.
Brum y Ca; 50 bcas id id 3 bocoys quesos.
Aldao; 495 fanegas sal.
Lanus; 231 bultos yerba parnangua.
Noceti; 42 id id paraguaya.
B. Stokes; 1 fdo pávilo.
Marchi; 3 cjs velas estearinas.
Merlo D; 176 id aceite en latas.

BEBIDAS.

Labarde: 12 cascos vino de italia
A. Rocha; 50 id aguardiente.
Mayol; 2 cjs cigarros habanos.
R. Vega; 261 pipas 40/2 36/4 vino tinto 100/4 id blanco 50 cjs marrasquino 250 canastos anizado.
Fels S; 1 cjs cigarros suizos.
Grandjean; 1000 id ajenjo 500 id bermouth 500 id kirch 30 id bitter 500 id frontignan 130 id champagne.
J. Fusoni; 31 id cigarros suizos.
Molfun; 100 id bermouth.
Carbone; 24 pipas 1/2 2/4 caña.
Noceti; 56 pipas id.
Mantels; 40 canastos botellas bacias.
Sulffren; 50 cascos cerveza.
Trelles G; 30 pipas aguardiente.
Galup; 1/4 vino oporto.
J. Fusoni; 44 pipas 8/2 8/4 vino tinto.

MERCERIA

Clapemblacht; 3 cjs abrochadores y dedales.
B. Stokes; 1 id fleco para calsoncillos.
Schulte; 1 id lana para bordar.
Dagnino; 1 id art para el culto.
F. Ramos; 1 id palitos para los dientes.
Parlane G; 1 id hilo de color para zapateros.
I. Reina; 3 cjs libros impresos.
Fusoni M; 50 id pitos de yeso.
Bemberg 3 id merceria surtida.
Pedarrien; 4 id dlatos de porcelana.

CONFECCIONES

Gollan 1 cj muestras surtidas.
Ferber; 1 id sombreros.
Mallman; 4 id botines para niño.
Molina G; 1 id muestras sutidas.
F. Senillosa; 1 id art para un particular.

ARTICULOS INGLESES

Drabble; 4 cjs bramante 1 id zarasas.
G. M. Richu; 3 id casimir 1 id género mezcla.
Fels S. 4 id paño negro.
Malm N. 2 id carpetas de paño.
Porlane; 5 id dana negra 3 zarasas pera colchas.
Bustamante; 3 id medias y otros art.
Kohlstedt; 4 id género para vestidos.
Koenig; 2 fds lienzo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fels S; 3 cjs cortes casimir 2 id casimir de lana.
Koenig; 2 id corbatas de se 1 id merino 4 casimir.
Gerber 1 id cortes de vestido 4 id brin crudo de hilo.
Wedekind; 4 id cortes de casimir 5 id casimir de colores.
Darte C; 10 id casimires.
Koenig B; 1 id muestras.
Ferber; 2 id id.
Challe hnos; 2 id medias.
Malm N; 1 id corbatas de seda 1 id género de id.

FERRETERIA

Schulte; 3 cjs cerraduras sartenes limas y serruchos 2 id bancos y prensas.
Fusoni M; 5 id instrumentos de agricultura medidas para albañiles 900 tubos para telégrafos.
Powell; 17 cj pabas de laton frenos cerraduras palmatorias etc.
Lumb; 1 id cerraduras visagras y tornillos.
Storni; 500 bcas clavos baticos.
B. Stokes; 1 cj palmatorias.
J. Aldao; 5 columnas de fierro.
F. Casares: 150 tons carbon de piedra.
Gilmour; 564 Railz y otros art para tramways.
S. B. Hale; 6 cjs fallebas.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR.

Mary Gddard, goleta Holandeza de 312 tons de Burdeos el 26 de Mayo cap. Kryver á Vergez con á Loubet 10 cjs champagne; Echegaray 20 bordalesas vino; Orden 1990 cjs cognac, 100 id vino; Caride 69 bordalesas id; Noceti 50 id id; Vergez 1255 bord. id, 200 cjs ajenjo; Labarthe 300 id cognac, 100 id vino.

Wheatland, barca americano de 361 tons. de New York el 8 de Mayo capitan Berceley á la Orden con á S. Hale 200 cjs azúcar, 223 cjs mercs. 300 id petroleo, 57 bultos tabaco, 15 id id, 975 id estearinas, 58 fardos algodon, 50 cjs casia, 100 fardos papel, 200 id agua raz, 2532 piezas con 45208 piés piso, 28 fardos café; Bagley 50 barr. alcohol, 1 caballo, 1 cj ordes, Carbones 130 fardos papel.

Scolsman, patacho inglés de 237 tons. de Liséoa el 25 de Abril cap. Howell á Terreiza con á la órden 8400 alquieres fariña.

Teresa, Pal. Esp. de 125 tons. de Sta Catalína el 27 de Junio ca. Siches á la Orden con 6194 alquires fariña.

Pepitto, Patacho Esp. de 268 tons. de Paranaguá el 22 de Junio cas. Bandrick á Etchegaray con 1492 tercios 324 barrs 59 latas con 166878 kilosg. yerba.

Cermen, Berg. Brasil. de 340 tons. de Sta Catalina cap. Veira á Delfino con 9484 alquires fariña.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Juéves para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Juéves para San Nicolas y Rosario carga sólamente el «Cisne» Lanchaje grátis.

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Juéves para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Taraguí» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Sábado 20 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

Teatros

COLON

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

31 Funcion de la temparada para el Mártes 23 de Julio de 1872.

LUCRECIA BORGIA

ALEGRIA

7ª funcion de abono para el Mártes 2 3 de Julio de 1872

Dada por la primera actriz Da. Carolina Civili de Palau.

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos,

PIA DE TOLOMEY

COLISEUM

ROLLER SKATIVA

This hace uvice be open Saturdau, Mondau and Tuesday eveninge 13 tf 15 tf etc 16 tf from 7:30 tice 10.
Also in the affernoon of eock dau for practice.
Boye undar 16 yerars, from 1 tice 2:30 ock
Ladies from 2:30 tice 4 ock.
Admission and use of skates Boye $ 10. Ladies free.

Avisos

Carbon de luz Se halla en venta calle de Moreno 66. N1697-j123 p6

Cocinera estrangera ó del pais que sea inteligente y que presente recomendacion; ocurra calle Piedad 78. N1690-j123 p3

Se alquila una hermosa casa baja con diez hermosas habitaciones, con piso entablado, pintada al temple, con cielos rasos de yeso, situada en la calle de Corrientes núm. 514; para tratar ocurrir al lado 510. N1691-j123 p3

Se precisa Un buen empleado para el escritorio, hablando varios idiomas y bien al corriente de los negocios en general—Ocurrir á 115 Reconquista. N1683-jl 23 p3

Vapor «República» A causa de no haber podido salir del Tigre por falta de agua, suspende su salida para el Domingo 28 para la Asuncion y escalas.
Rubio & Foley. 81 y 83 Reconquista.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Mucamo Se necesita uno en la calle Reconquista Nº 228. N1647-jl20 p3

Mucama Se precisa una muger para poco servicio; la que presente buena recomendacion ocurra calle Piedad 78. N1622-jl19 p3

Mucama Que sepa coser y planchar y tenga recomendacion, se le pagará un buen sueldo, calle de Parque núm. 99. N1561-jl16 p6

Se precisa Una sirvienta para mucama, se prefiere sea vasca—Calle de Artes 225 (altos.) N1641-jl20 p3

Se ha perdido Una libreta del Banco Argentino perteneciente á don Federico Saavedra, el que la tenga sirvase entregarla en la calle de Corrientes núm. 352. N1646-jl20 p3

Se vende Un armazon de vidrieras y mostrador, de poco capital. Calle del Templo núm. 143. N1614-jl18 p4

Se alquila Una casa de seis piezas amueblada ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m. N1479-jl11 p15

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.
Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Se vende El acreditado «Seminario del Plata,» calle Independencia núm. 389—Para tratar ocúrrase al mismo local de 3 á 5 de la tarde—Tiene un gran número de alumnos. N1578-jl17 p5

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima uúm. 55. N1696 j123 p5

Abogado El que firma ha establecido su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm. 20. N1536-jl14 p10 J. Monguillot.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilisimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuari 191. N1609-jl18 p10

Para ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 55.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N1451—p.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo lineal, fonografia y teneduria de libros—Tacuari núm. 191. N1669-jl21 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N1668-jl21 p3

Maderas Cedro de primera calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Se contrata por largo tiempo una casa calle de Andes al llegar á la de Santa-Fé, con 22 varas de frente por 67 de fondo, contiene piezas en perfecto estado; para tratar calle de Córdoba núm. 115. N1680-jl21 p3

Almacen en el campo Se precisa un jóven español recien llegado para atender en el mostrador; ocurran á Donovan, calle de Cuyo esquina de Bermejo, frente á la estacion Once de Setiembre. N1681-jl21 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

El Dr. en medicina B. Romero, ha trasladado su domicilio á la calle de Mégico núm. 210, entre Piedras y Tacuari. N1394-jl3 p15

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos).

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p6

Club «Los Negros» La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia estraordinaria el Sábado 27 del corriente.
Las tarjetas para transeuntes, pueden solicitarse hasta dos dias antes de dicha fecha. N1589-jl17 p8 El Secretario.

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-jl14 p20

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-jl11p30

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-jl2 p30

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna—La asamblea general ordinaria de los señores accionistas, tendrá lugar el Lúnes 5 de agosto á la una del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163. N1687-j123 p6 La Comision.

Lecciones particulares

Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, la teneduria de libros en cuatro lecciones y en una para negocios al menudeo la fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1667-jl21 p3

Baldosas de piso y techo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Club Fraternidad Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á los señores socios á asamblea general para el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local.
Moron, Julio 16 de 1872.
N1656-jl21 p7 El Secretario.

Licitacion Se llama á licitacion para la construccion de los edificios destinados al «Tiro Suizo» en el pueblo de Belgrano.
Los planos y las condiciones están ostensibles en la calle Cangallo núm. 30, en donde se admitirán las propuestas hasta el Domingo 28 de Julio á la una de la tarde.
N1549 jl14 p8 El Secretario.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Al comercio Retirándose el Sr. D. P. C. Wirths de nuestra casa, queda sin efecto el poder general de que estaba encargado.
Hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Ancion.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1872.
N1612-jl18 p6 Arning & Hutz.

Ñandubays Medios postes, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p5

A D. Pedro Ponce Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita á don Pedro Ponce para que comparezca en el Juzgado á cargo de su señoria en el término de seis dias, á contestar el traslado que tiene pendiente en el ramo de calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1872.
Sicouret.
N1597-jl18 p4 Escribano público.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Galguitos finos Se venden en la calle de Corrientes núm. 376, á cualquier hora del dia. G

A D. Leon Langeard

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata. A los accionistas—Por falta de número no ha tenido lugar el 15 del corriente la asamblea general á que estaban convocados los señores accionistas, y en su virtud, á fin de cumplir con el articulo 24 de los estatutos, designase de nuevo el dia 22 del presente á la una de la tarde en las oficinas de la compañia—Cuyo 24.
N1574-P C La Comision Directiva.

Concurso Goulstone Por disposicion de don Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Arturo Juan Goulstone, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1685 j123 p3 Perú 120.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Viérnes 9 del entrante Agosto á las doce del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente, desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1873, debiendo las garantias ser á satisfaccion de la Comision Directiva,
N1686-j123 p6 La Comision.

Compañia General de Comercio del Rio de la Plata.
Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.
Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.
La compañia tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en calle Reconquista núm. 115—Buenos Aires.
La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.
El Director, Gerente de la Compañia.
N1682-j123 p8 Julius Haase.

Notificacion Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del procurador don José Valle por don Félix Urquiola en autos con don José Gorches en los que interviene tambien don José Antonio Villasante que lo representa el procurador D. Lorenzo Gutierrez, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, el decreto dictado por dicha sala el 25 de Junio del corriente año que literalmente dice: «Autos»—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.
Manuel Garay.
Escribano de la sala 1ª
N598-j123 p1

Concurso Iturriza Por disposicion de don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso de don Matias Iturriza, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de quince dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 17 de 1872.
Angel Julio Bianco.
N1599-jl18 p6 Perú 120.

Barca Americana Henry «Buck» de Nueva-York—Los señores consignatarios de las mercaderias con los conocimientos á la órden, venidos por el buque, mandarán sus notas y órdenes avisando donde irán sus mercaderias, á los señores don José Maria Rubio y Ca., calle Balcarce 47.
Si no los mandasen á los tres dias de la fecha y estuviesen las mercancias en las lanchas, se mandarán á depósito.
N164jl-820 p3

Testamentaria de D. Próspero Catelin—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores á la testamentaria de don Próspero Catelin; para una reunion general que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde, en el Juzgado de su señoria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1872.
N162 j120 p3 José Martinez.

Oficina de trabajo Calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian, ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado y otros.
En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
N1618-jl19 p15

Provision de agua A los señores empresarios y constructores de obras. Debiendo ejecutarse algunas obras de albañileria y escavaciones en el Departamento de aguas filtradas, en el bajo de la Recoleta, invitan á los señores empresarios y constructores, á pasar por la oficina del ingeniero para que en vista de los planos y demás datos que les serán suministrados, formulen las propuestas á fin de llevar á cabo dichos trabajos.
Los pliegos de propuestas se abrirán por la comision el dia 2 de Agosto de 1872.
Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1673-jl21 p5 La Comision.

Testamentaria DE ZUÑIGA. Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á D. Eustaquio, Francisco, Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.
N1562-jl16 p6 Manuel Granados.

En el pintoresco pueblo de San Fernando se alquilan con contrata ó se venden dos hermosas casa de azotea, calle Constitucion esquina á Ayacucho—Compuesta la una con un almacen de 12 varas de largo por 5 ½ varas de ancho, una trastienda de 10 por 5 ½ varas y dos piezas para sala y dormitorio, su cocina y demás oficinas necesarias, pozo de rica agua, parrales y árboles frutales.
Segunda casa contigua, de 4 hermosas piezas, cocina, parrales, pozo de rica agua, propia para una corta familia—Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.
N1446-jl6 p15 Agustin Delfino.

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al síndico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6º del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2º del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1429-jl6 p15 Escribano secretario.

Felipe Augusto Picot

Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173, en la misma casa del Hotel de Roma, piso principal. Dá y recibe dinero á premio y sobre hipoteca, compra ventas, transaciones comerciales, operaciones con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, remision de fondos á Europa, traducciones, asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los juzgados y municipalidades de campaña.—Para asuntos judiciales de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89, frente á los juzgados civiles.
N1649-jl 20 p8

A los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
N1636-jl20 p30 Escribano público.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—
La Comision

Armeria y cuchilleria

Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Prisen, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y ortaráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-jl17 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.
Liquidacion de los articulos de invierno, nuevos articulos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.
Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legitimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratisimos.
N1611-jl18 p15

Al comercio Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Diego y Pedro Lanusse, pasando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1692 D. y P. Lanusse.

OTRO

Participamos al comercio que el 30 de Junio ppdo. ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan José y Antonio Lanusse, pasando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Pedro y Antonio Lanusse—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
J. J. Lanusse—A. Lanusse.
N1693

OTRO

Refiriéndonos á los avisos que anteceden tenemos el honor de participar al comercio que con fecha primero del corriente, hemos formado una sociedad, que girará bajo la razon de Pedro y Antonio Lanusse y se ocupará de los ramos de comestibles y frutos del pais—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
Pedro Lanusse—Antonio Lanusse.
N1694-j123 p3

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

AL PUBLICO

El que suscribe ofrece sus servicios como rematador público, da dinero en hipoteca á interés mòdico, vende y compra fincas y terrenos de chacra.
Tambien se encarga de asuntos judiciales, siendo todos atendidos activa y puntualmente; calle San Martin número 30.
Lino de la Torre.
N1679-jl21 p3

LINEA MENSUAL A VAPOR

ENTRE

EL HAVRE RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES FENELON

De primera clase y del portte de 1,500 toneladas, su comandante GUEGAN, saldrá el 27 de Julio de 1872.

Precio de los pasajes

Primera clase . . . . 150 pesos fuertes
Segunda clase . . . . 100 « «
Tercera clase . . . . 60 « «

Para tratar por fletes y pasages, dirigirse á los consignatarios S. Galup é hijo, calle de Cangallo núm. 161 1/4 ó á los corredores E. Marcelis etc. A Laforgue, Cangallo núm. 15, altos.
jl 23 p5

COLEGIO "SAN MARTIN"

158—FLORIDA—158

Los cursos del 1º y 2º año de filosofia han empezado, y la matrícula queda abierta hasta el último del presente mes de Julio.
El Director.
N1633-jl20 p3 Roberto Hempel.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N1652-jl21 p12

GRANDE UTILIDAD

PARA

LAS FAMILIAS

En esta casa acreditada por nueve años de existencia, se compran y venden articulos nuevos y usados de todas clases, como ropa, muebles, alfombras, cuadros etc.
203 1/2 Tucuman 203 1/2
N1623-jl19 p3

«EL AMERICANO»

Agencia General—Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-jl2 p30

SECRETARIA DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

†

El Ilustrisimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano J. de Escalada.

Q. E. P. D.

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870

Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro y don Victoriano J. de Escalada, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de 2º cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Santa iglesia metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana Favor á que quedarán reconocidos—Es única invitacion.
N1688-j123 p6

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de enaguas bordadas que valen 200 $ á 125 $.
Camisas de hilo para señora bordadas á 850 pesos docena
Id id id lisas 600 $ id.
Id de algodon con volado 27 $ una.
Variado surtido de batas y camisas de noche.
Calsones para Sra. de rica clase 20 $ uno.
Medias id id á 75 $ docena.
Raso de lana para vestidos á 11 $ vara.
Pople id id id á 11 $ vara.
Gró negro español 44 $ vara.
Gró de todas clases y colores.
Gran surtido de merinos y lustrinas negras, alepin, cáchemir, paño merino y pople negro.
Camisas lisas y bordadas para niños á 270 y 320 $ docena.
Clarin blanco fino de 65 $ á 130 $ pieza.
Alemanesco para manteles á 10, 15, 25 y 30 $ vara.
Servilletas de puro hilo hechas á 30, 40, 60 y 80 pesosos.
Género de hilo para sábanas á 23 y 30 pesos vara.
Trué de algodon id id á 8, 10 y 15 $ vara.
Tohallas genovesas todos números y clases.

PARA HOMBRE

Camisas bordadas y lisas á 550, 600 y 850 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 $ docena.
Medias cortas á 70, 80 y 110 ª.
Gran surtido en sabanas, fundas, pañales, paños de repasar, cortinas bordadas, paños, alfombras y chuces.
N1676-jl21 p3

†

Da. Maria Josefa Acevedo de Marti

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Julio de 1872

Su hija Francisca Marti de Melian, Isaac Melian y Belgrano hijo politico, sus nietos, Rodolfo Rocha nieto politico, hermanos, sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Juéves 25 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.
Es única invitacion.
N1638-jl20 p6

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El martes 23 de Julio á las 7 de la noche

De articulos de bazar y riquisimas alhajas
Al contado

Bolsas de viaje con útiles necesarios para la barba, papeleras, aceiteras electro platas, pavas id id, juegos para té id id, bandejas id id, tinteros de bronce y jacarandá, carteras cuero de Rusia, floreros porcelana, jardineras id y de cristal, salivaderas, juegos de lavatorio, tazas porcelana, albuns, cajas para té, candeleros platina, máquinas para café, asientos para botellas, fosforeras, habaneras, dulceras, mantequeras, sahumadores, cigarros habanos, critalles, porcelanas etc. etc.

Un variado surtido de alhajas de oro, brillantes y granates, cuyo detalle es en parte como sigue: diademas, medios aderezos, cruces, botones para puños, collares, medallones, prendedores, anillos, cadenas y relojes oro y plata. N1657PC

POR LOS MISMOS.
En nuestra casa Cangallo 57 á 63
De comestibles y bebidas

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una partida de comestibles y vinos en quintos, en décimos, en cajones de Oporto, Jerez, San Juan, vino de Burdeaux, de Champagne etc. etc. N1658PC

POR LOS MISMOS
En su casa calle Cangallo 57 á 63
El jueves 25 del corriente á las 12 del dia
Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:
Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remate N1659PC

POR LOS MISMOS
En su casa Cangallo 57 á 63
Importantisimo remate
El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras
A las 7 en punto de la noche
¡Ojo á la ganga!

A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquisimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de
Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.
Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.
No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquisimos muebles. N1522 PC

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosi y Moreno

Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.
El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $ m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.
N1557—jl16p12

Benjamin Nazar y Ca

Importante remate para los señores estancieros

De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique« gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialísima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25

Balbin y Plowes

De muebles
En la casa habitacion del Sr. Guillermo Downes, calle de las Piedras núm. 149
Por ausentarse del pais

El martes 23 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha casa cuyo detalle se dá á continuacion.
SALA—Un riquísimo juego de jacarandá forrado en damasco de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de jacarandá (perpendicular) con banco para id, 2 sillas de papier maché con encrustacion de nácar, 1 mesa de centro de caoba y mármol, cuadros al óleo, grabados, adornos, alfombredo, cootinado etc. etc.
ANTE-SALA—Un riquisimo juego de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrados en damasco de seda, 2 sillas con encrustaciones de nácar, 2 sofaes, 6 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa de centro de caoba y mármol, 1 piano perpendicular con banco, 2 mesas de caoba para naipes, 1 mesa de caoba, 2 sillones de id, alfombrado, cortina de cuadros y adornos etc.
1er DORMITORIO—Dos camas de jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 ropero de jacarandá con luna, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de luz de id, 2 sillas de amaca, alfombrado etc.
2.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 1 id de fierro, un lavatorio de caoba con espejo, 1 costurero de id, 1 ropero de guinda, una mesa de luz, sillas, cuadros, cortinas, alfombrado etc.
3er DORMITORIO—Una cama camera con cortinas, 1 ropero, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de luz, una mesa de roble, 2 roperos grandes, sillas, cuadros etc.
COMEDOR—Una mesa de roble para 12 cubiertos, una biblioteca de caoba, 1 sofá de id, 12 sillas de caoba, 1 id id, 1 id de amaca, una mesa de mármol, 1 sillon, 1 armario grande, cuadros, alfombrado, loza, cristales, etc.
COCINA—Una cocina económica, bateria de cocina etc.
Patio y caballeriza—Tres bancos de fierro para plantas, un filtro para agua etc.
CABALLOS CHILENOS—Dos hermosos caballos chilenos, sanos y gordos troteadores, y tan mansos como para silla de señora. Un lindo caballo tordillo del pais que tiene las mismas condiciones que los anteriores.
Estos tres caballos inmejorables en todo sentido son bien conocidos por haberse presentado frecuentemente en Palermo, el señor Downes con sus niñas cabalgando en ellos.
N1637—PC

Machado Ferrer y Ca

En su casa Victoria 71
A plazos de 5, 6 y 7 meses
Por cuenta de dos casas

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, principiaremos la venta de un lindo surtido de paños, casimires y sederias y porcion de articulos para tiendas, mercerias, sastrerias y roperias, cuyo pormenor es el siguiente.
Géneros para vestidos, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1631PC

POR LOS MISMOS
En su casa Victoria 71
A 5, 6 y 7 meses
Espléndido surtido para mercerias, roperias, y sastrerias

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia principiaremos la venta de un muy lindo surtido de mercaderias para dichos ramos cuyo pormenor publicaremos oportunomente N1645PC

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El martes 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion y para la estacion entrante, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1635PC

POR LOS MISMOS

El viernes 26 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Pablo Escalante

Semanal de muebles,
En su casa San Martin 138.

El miércoles 24 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana, venderemos infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos de guindo, aparadores de id, cómodas de caoba, sofaes, sillas negras, lavatorios con piedra mármol, libreras, camas, mesas para comedor, mesas de luz, rinconeras jacarandá, alfombras, espejos, cuadros, una riquisima caja de música, con 8 piezas escogidas, relojes de pared, máquinas de café sistema Bombo, juegos de lavatorio, un gran surtido de alhajas oro y plata, rewolvers, cristaleria y un surtido de vinos finos.
Por cuenta de quien correspouda—Un bulto con 20 libras cal crespa, «Lombardini di Pizza».
En venta particular—Un riquisimo armazon de nogal propio para un Casino, confiteria de lujo ú otro negocio. G1639PC

Manuel de la Serna

De articulos de bazar, de la China, talabarteria, cuadros, útiles para familia y una gran variedad de efectos para adorno, vinos etc. el detalle se dará despues.
En su casa Cangallo núm. 105 ½
El martes 23 y miércoles 24 del corriente á las 7 de la noche, se ha de vender indispensablemente por tener que liquidare.

POR EL MISMO
En su casa Cangdllo núm 105 ½
El viernes 26 á las 12 del dia y dinero de contado

De varios muebles, adornos, talabartoria, arañas y brazos para gas, cuadros, guitarras, vinos, conservas, chocolate, albuns y muchos otros articulos que estarán á la vista.
Enseguida, á las tres de la tarde—Un docar superior de patente con guarniciones y un caballo bayo de tiro y montar lindo y manso como para pasear señoras. N1660PC

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles
En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de articulos de almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:
Varias partidas fideos de Génova, una partida de harina, barricas sal fina, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.
Enseguida—Por órden del Sr. Cónsul italiano, y por cuenta de quien correspondiere—200 cajas fideos de Génova, 200 id vermout torino, una partida vino de Tarragona en pipas, medias pipas y cuarterolas, una partida vinagre en bordalesas, 10 cajas conserva de tomate y otros muchos articulos que estraán á la vista en el acto del remate.
N 1677PC

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL.
De una preciosa casa calle Juncal núm. 110
En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad

El martes 20 de Agosto á las 4 ½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milimitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milimitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.
Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion queson 172,274 $ m/c.
La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de un sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á ottro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.
Titulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.
Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655PC

POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial
De una preciosa casa, calle Parque núm. 476
Calle de 36 varas de ancho

El Domingo 28 del corriente á las 3 ½ en punto de la tarde vendermos á la mas alta postura y dinero de contado por division testamenteria de dos herederos y órden terminante de los mismo á saber:
La casa arriba mencionada contruida á la moderna en terreno de 8 ½ vs. de frente al Norte por 68 ½ de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones 5 de las cuales edificadas en cal todas ellas (las 7) revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura 5 piezas, piso de tabla enpapeladas y cielos rasos, los patios embaldozados de mármol, algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.
El edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él en perfecto estado de conservacion; todas las paredes son medianeras. La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.
El barrio es inmejorable, la calle Parque tiene alli 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad. La persona que compre esa propiedad puede habitarla sin hacer gasto alguno; alquilándola puede obtenerse 1,800 á 2,000 $ mensuales.
Titulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin número 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
de animales vacunos, ovejas etc.
En el partido del Azul

Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.
El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.
1,084 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.
Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.
NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654PC

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS
De muebles
Por ausentarse la familia del pais
En la calle de Artes núm. 329 ½

El jueves 25 del corriente, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia del pais, el detalle es compuesto de lo siguiente:
SALA—Un juego de caoba forrado en reps celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 piano horizontal de Callard y Cottard, mesa de centro, adornos, etc. ect., cortinados y una caja de música etc.
ANTE-SALA—Una mesa de centro, sofá, sillas, espejos, un Armonium con cilindros muchas y sobresalientes voces, alfombrados etc. etc.
DORMITORIO—Una espléndida cama de jacarandá, un armario de caoba, espejo magnifico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo de esterilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 mesa de noche y 1 máquina de coser.
CUARTO PARA VESTIR—Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesita papié-maché, 2 floreros de la china.
COMEDOR—Una mesa de caoba, 1 aparador, 6 sillas, 1 sofá hule, cristales, loza, vinos &. &.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui

El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.
La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo qne puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.
Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 PC

POR LOS MISMOS
Judicial
De una finca y terreno
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:
Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde cocina, letrina &.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.
Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.
Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c. siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se prrsenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juéz de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.
El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimitros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo dé 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.º Cuerpo de 14 piezas; 3.º Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.
Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.
Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Mariin núm. 118.

POR LOS MISMOS
Del rico menaje de la casa-habitacion del señor D. Leon J/isac
Calle San Martin 173, por haberse ausentado á Europa

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion á saber:
SALA—Un rico piano de palo de rosa de «Allinsor», 1 mesa de Boule, 2 id de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce &., tetereas cope, rico tripe de Bruselas &.
ANTE-SALA—Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y 2 de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, «La Virjen de la silla» «La retour de Champs» &, 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, «El Hugonote» «La remision del encarcelado» «Skampeare leyends Macbetk» floreros biscuit, tripe de Bruselas, servicio de bronce de chimenea &.
DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones &, 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro reps, cortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripe Bruselas &.
CUARTO DE VESTIR—Un lavatorio jacarandá tapa de mármol. 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.
2.º DORMITORIO—Un juego de dormitorio de nogal compuesto de una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, 1 mesita, 1 sofá de nogal forro marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta y 1 rewolver, esterado etc.
COMEDOR—Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros «Eleccion», heladeras, 1 magnifico juego de plata macisa, que costó 30,000 m/c.
OTRA PIEZA—Una mesa de juego (bogatela) con tacos, cañaderas de cuerpo y de asiento, calentador de id, 1 sofá de esterilla, 3 piezas hule, 1 espejo, esterado, canastos de la India, perchas y muchos otros útiles de casa.
LIBROS—Varios libros entre los que se encuentran «La Exposicion de Londres» en tres ricos tomos con grabados, «Skampeare» en tres tomos, «Moore» en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc, N1581 RC

POR LOS MISMOS
De un magnifico terreno al Norte
Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas
40 varas de frente por 42 de fondo

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:
Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magnificas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.
El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.
La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.
Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N1603PC

POR LOS MISMOS
De buenos y ricos muebles
En la casa-habitacion del Sr. don D. Charave
Calle de Maipú núm. 18
Por ausentarse la familia del pais

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA Y ANTE-SALA—1 juego de sala de jacarandá maciso, forro damasco de seda carmin compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 16 sillas, y 2 banquitos con fundas de hilo, 2 mesas de arimo de jacarandá y piedra marmol, 2 magnificos espejos, 6 espléndidos grabados, 4 cortinados blancos galerias dorados, 1 elegantisimo garnitura de chimenea, compuesto de 1 reloj y dos candelabros de bronce bajo fanales, 1 guarnitura de porcelana biscuit, útiles de chimenea, 1 gran qusllango de varias pieles en el centro, 1 cuero de tigre, 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes, 1 mesa de centro piedra mármol y de jacarandá, 1 espejo de chimenea, floreros, adorr os alfombrados de tripe cortado etc. etc.
COMEDOR—Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos, 2 etageres rinconeras de caoba macisa, 1 mesa de caoba para trinchar, 1 id id para té, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 reloj de chimenea, guarda-fuego, útiles etc. 1 araña para gas de 3 luces, porcelanas christoffe, cristaleria, bandejas, vinos etc. 1 juego de porcelana para 12 personas y otros objetos que estarán á la vista.
ESCRITORIO—Una biblioteca de caoba, 1 confidente forro de hule, 3 sillones caoba asiento esterilla, libros, picos de gas etc. etc.
1er DORMITORIO—Una cama camera de caoba con corona etc. etc. 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada, 1 ropero de caoba sólido con espejo, 1 cuadro reloj, 5 sillas y un sillon de caoba forro reps vorde, 1 confidente forre de hule, canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demás muebles.
2.º DORMITORIO—2 camas de fierro con cortinados, colchones etc, etc, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 1 mesa id con carpeta, sillon de amaca, cuadros, adornos, alfombrado etc. etc.
3er DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id piedra mármol, 1 sillon forro reps, 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juegos de lavatorio, etc etc.
COCINA—Una magnifica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demás útiles.
PATIO—Bañaderas, canlentador, escalera y muchos muebles del uso de una familia.
AL MISMO TIEMPO—Una cantidad de baldosas de colores.
PARA ALMACENEROS—60 cajones frutas en aguardiente, quesos, vinos y muchos otros articulos del ramo—tambien algunas porcelas. N1602 PC

Remates á la vuelta

Federico G. Nieves.

REMATE JUDICIAL

El martes 23 del corriente á las 11 en punto venderé al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, en el pueblo de San José de Flores, las existencias del café de D. Juan Calegano sin retirar lote.

Mostrador, armazon, mesas, sillas y bateria de cocina.

Enseguida—Toda la loza, cristal, arañas, espejos y las existencias en licores.

Se recomienda de no faltar á la hora.

N1643—jl20 p3

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

N1262—jn26 á 28

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 23 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension.

N1504 pc

POR LOS MISMOS

En su casa Perú núm. 83.

Al contado.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

N1504 pc

J. F. Achinelli y Ca.

ATENCION

AL ESPLENDIDO REMATE

Del rico menaje de muebles, grabados, billares, pianos, etc., etc., perteneciente á la testamentaria D. Jaime Mayol calle Belgrano 182.

El jueves 25 y viernes 26 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden de la expresada testamentaria lo siguiente:

Un magnífico juego de sala forrado en damasco celeste flamante, una cantidad de grabados en acero é iluminados únicos en el pais, varios espejos de muchisimo mérito siendo uno de ellos de 4 varas de largo por 2 de ancho, pianos, un billar de jacarandá para carambola y palos, una pajarera con canarios é infinidad de objetos, cuyo pormenor no se detalla por la inmensa cantidad de muebles y adornos de que se compone los que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Nos permitimos llamar la atencion á las personas de buen gusto á este importante remage.

N1695—jl23 p3

Hidalgo y Torres

¡NOTABILISIMO REMATE!

¡¡DE MUEBLES REGIOS!!

¡¡Todos de boul é incrustados en caray y bronce y otros en mosaico!!!

¡¡RECIEN LLEGADOS DE PARIS!!

¡¡De una de las mas afamadas fábricas!!

CONSIGNADOS A NUESTRA CASA

¡¡¡BOLIVAR NUM. 76!!!

El viernes 26 del corriente á las 12 del dia

NOTA—El detalle en nuestra casa porque es imposible esplicarlo—Es preciso ver para creer; quedan las damas y caballeros invitados de las 12 adelante todos los dias.

N1634—jl20 p6

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnífico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por oventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas clases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio ínfimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, tendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplea-ra.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada; ¿Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolas, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preverlos.

Por mas pormenores y ver los títulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas.

N1547 p15 j4

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143

El jueves 25 y viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de una casa introductora, venderemos un notable surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas,

Casimires
Paños
Gambronas
Sedas
Algodones damascos
Géneros de vestidos

El detalle el lunes.

N1671 pc

POR LOS MISMOS

Judicial en Chascomús

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

N1684 pc

POR LOS MISMOS

Buena propiedad

En la calle de Cuyo núm. 320

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la finca calle de Cuyo número 320.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con tres puertas á la calle aparente para una casa de negocio con muchas piezas, pisos de ladrillo, pozo, letrina, cocina, etc. etc.

NOTA—Pedimos visiten la casa para conocer el terreno y ver la cantidad inmensa de material que tiene.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Linda casa

El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderemos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.

El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51 ¼ de fondo al Norte.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Victoria 143

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos:

140 cajones champagne de 1.a clase, 500 id velas estearinas, 26 bolsas arroz, 4 id id, 50 cajones vermouth Torino, 1 id con 12 lavatorios franceses con juego porcelana, 1 idem con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 cajon con 6 camas de un solo frente, 1 id con 4 chifonier para sala.

Wehely Gimenez y Ca.

En nuestra casa Bolivar 19 y 23

Efectos de tienda, merceria y roperia

El martes 23 y miércoles 24 del corriente á las 11 ¼ en punto del dia venderemos un brillante surtido de artículos cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Se venderán 50 docenas guantes con poca averia.

Al mismo tiempo, al contado y por cuenta de seguros: 14 cajones medias averiadas, 2 id sombreros id.

Enseguida—Por cuenta de seguros y al contado, 1 cajon maletas para viajes.

POR LOS MISMOS

Al contado

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un completo surtido de mercadarias cuyo pormenor se dará despues.

N1627 pc

Lopez y Blanco

A emplear bien el dinero — GRAN PICHINCHA

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m/c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m/c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.o zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielosrasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94.

N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas
Ovejas
Yeguas
Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes semovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94.

N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Buenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m/c.

Dos terceras partes 48,334 $ m/c.

2.a FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m/c.

Dos terceras partes 21,200 $ m/c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Necochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m/c

Dos terceras partes 64,800 $ m/c.

4.a Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ¼ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m/c.

Dos terceras partes 18,000 $ m/c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados.

N1482.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que esceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente al ... por 60 de fondo al ... con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334

Pablo Gowland

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El martes 23 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

50 bolsas arroz glasé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 50 cajas kerosene, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas vellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension.

N1608 pc

POR EL MISMO

En el depósito calle de Balcarce núm. 105

De 700 cajones fideos de Génova

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á dinero de contado, 700 cajones fideos de Génova.

Enseguida—Se venderán en los almacenes de Garay, al lado de la Aduana Vieja, depósito de Reyes, con las mismas condiciones, 400 cajones fideos de Génova.

N1653 pc

POR LOS MISMOS

En la Caballeriza de Villanueva, calle de Tacuarí

De 13 hermosos caballos de los «Montes grandes».

El lúnes 1.o de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id id tordillos negros id id.

NOTA—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate.

N1673 pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 10 años de una magnífica casa de madera compuesta de dos magníficos salones para café etc. etc. y 25 hermosas piezas de alquiler trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

Dá de renta segura mas de 5,000 $ m/c mensuales.

El viernes 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por cuenta de un embargo sobre la magnífica casa arriba espresada.

N1672 pc

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL

El 26 de Julio bajo las galerias de Cabildo

De los magníficos establecimientos de campo de la testamentaria de D. Gabino Palacios, situados en la barranca del Rio Paraná, partido de San Pedro, á treinta y cinco leguas de distancia de Buenos Aires.

TERRENO

El terreno se compone de 8,328 varas de frente, 3,628 con 4,730 varas de fondo y 4,700 con 9,000—los campos son de la mejor calidad en pastos, perfectamente mensurados y amojonados—existiendo en ellos grandes minas de conchilla y aguadas inmejorables, pues además del caudaloso rio de Arrecifes, el arroyo del «Tala» cruza el campo.

EDIFICIOS

En la estancia principal un magnífico edificio de material, ocho piezas perfectamente arregladas, con sus correspondientes corredores, techos, pisos y corredores todo de baldosa, cochera, letrina y cuartos para peones independientes del edificio principal, ademas ocho poblaciones de material en el campo.

QUINTA

Diez cuadras, sanjeadas y cercadas de ñandubay y barras de fierro, donde existe un precioso jardin y una quinta de esquisitas frutas con mas de 20,000 árboles escojidos, parrales, alfalfares etc.

CORRALES

Dos grandes corrales de ñandubay.

Podemos asegurar que es uno de los primeros establecimientos que existen al Norte de nuestra campaña.

N1675—jl21

Bence y Puig

IMPORTANTE REMATE

DE UNA FINCA CONVENTILLO

CON 48 CUARTOS DE MATERIAL

CALLE DE CÓRDOBA

Núms. 366 y 368

12 varas de frente al Norte por 79 de fondo al Sud

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm 366 y 368. el terreno mide al norte 12 vs. de frebte por 79 de fondo al sud tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales; tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y el resto no son á beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presenta oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdoba entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magníficos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154.

N170

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA

Calle de Montevideo 255

ENTRE LAS CALLES

DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene un contrato que le falta 2 años y reciben 600 ps (seiscientos pesos) mensuales—12 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 de corriente á las 12 ½ del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techo de zinc; está contratada por 600 ps (seiscientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magníficos edificios hay que venderlas por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantie este terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros Piedad 280 ó Artes 154 á las 12 1/2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles de Paraná y Montevideo por esta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada.

N1671—jl21 p7

Juan Manuel Diaz

EN CHIVILCOY

Judicial

De 200 cuadras de campo

El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestibulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnífico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.

El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2.o de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Duraños, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.

Su tasacion es 28,000 m/c.

El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.

Su tasacion es de 28,000 $ m/c.

Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872.

N1641—jl18 p12 m p3

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl9 p15

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico .... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico .... 5 p% al año

depósito comercial se abona .... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista .... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias .... 5 «
« « « 60 « .... 5 ½ «
« « « 90 « .... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1.o de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses .... 6 p% al año
A 6 « .... 7 « «
A 12 « .... 8 « «

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses .... 7 p% al año
A 6 « .... 8 « «
A 12 « .... 9 « «

En cuenta corriente .... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.o de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona .... 5 p% al año.
« 60 « .... 6 p% «
« 90 « .... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos .... 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.o Para cuentas corrientes con cheques 4 p%
2.o Para depósitos disponibles á voluntad con cheques .... 3 id
3.o Para los bonos de caja á 15 dias .... 5 id
4.o — 1 á mes .... 6 id
5.o — de 2 á 3 meses 8 id
6.o — de 4 á 6 meses 8 id
7.o — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes .... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso .... 3 1/2 " "
Id. id. id. á 30 id .... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias .... 5 " "

E COBRA—Por odelantos en cuenta corriente .... 9 "

Buenos Aires, Junio 1.o de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id. .... 5½ «
A seis meses .... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provinïendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1070-jn14 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.o de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1.o	2.o
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-30 x	1-30
Marcos Paz	10-5	2-5
Las Heras	11-55	2-55
Zapiola	11-30	3-30 x
Lobos	12-5	4-5

ESTACIONES	1.o	2.o
Lobos	6-55	2-55
Zapiola	7-30	3-30 x
Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	8-55	4-55
Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Merlo (salida)	9-40	5-40
Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1.a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2.a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4.o del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1.o de 1872.

LA ADMINISTRACION

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos bélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informe y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83

TRINIDAD Y VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio, advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.
Remigio Rigal.

N1296-jn26 p15

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Carmen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

Diaz y Ramirez.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N09-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.

N1043-jl2 p15

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida La correspondencia hasta las 9 de la noche

TELEGRAFO TRASANDINO

Se reciben telégramas para—

Rio Cuarto
Villa Mercedes
San Luis
Mendoza y
San Juan

al precio de $ 26 m/c. por despacho simple, remitiéndose á este último punto mientras se concluye la linea, por correo de MENDOZA, sin mayor gasto para el remitente.

Tambien se aceptan para cualquier punto en CHILE y el PERU mandándose por correo desde Mendoza los dias 1.o, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior, mientras se establece la comunicacion directa.

Los telégramas se reciben en la oficina central del

TELEGRAFO DEL ESTADO

103 CANGALLO 103

N1647-jl19 p18